

DOCUMENTOS DEL PROGRESO

APARECE EL 1.º Y 15 DE CADA MES

La Academia Socialista en la Rusia de los Soviets

La fundación de una academia estatal socialista en la República Rusa soviética, es un hecho de una importancia inmensa en la historia de Rusia.

El significado de este acontecimiento es tan variado y múltiple que parece imposible poder elegir un solo punto de vista del cual observarlo en su conjunto.

Ante todo se destaca la relación de esta institución con la revolución rusa y con la dictadura proletaria. Esta relación demuestra que la Academia es un medio de la conciencia de clase y un instrumento indispensable e inevitable del espíritu proletario.

Porque cada clase crea métodos preferidos para sus opiniones; cada clase no sólo en interés de su esencia, sino también en los medios de sus expresiones lleva fatalmente la impresión de su estado económico social.

No es un hecho ocasional que los campesinos rusos expresaran sus intereses en las «fábulas mágicas-misteriosas», en la «mitología cósmica», en las novelas tradicionales de un «paraíso de oro perdido», que un día resurgirá en un milagro de una nueva aparición de un «Salvador del Sol».

Tampoco es un hecho ocasional la historia real de los «caballeros» de la época de los valerosos, en la que los latifundistas más ricos expresaban sus objetivos de clase, sus esperanzas y la moral de la aristocracia; otro tanto con el carácter de indispensabilidad y de fatalidad de una ley natural, y normal, la burguesía ha creado la concepción y las definiciones para el interés propio de clase en una filosofía racional simplificada, en el romanticismo de la naturaleza y en el frío principio de una justicia jurídica.

Cuando la burguesía moderna, con sus capitales industriales y financieros creaba por un lado su ciencia «positiva» y por el otro colocaba uno encima del otro, el principio nacional del Estado, el imperialismo y la democracia — la burguesía expresaba la substancia de su clase y de su propio estado económico — así como el proletariado en su lucha contra el monstruo imaginario, levantaba su ánimo revolucionario.

Las actuales universidades burguesas representan, en realidad, el templo de las ideologías pasadas, los valores de las finalidades antiguas, la impresión precisa de las instituciones de la sociedad burguesa.

No sin razón la burguesía lucha encarnizadamente por su conservación; y luchando por este objeto tiene sus motivos de conservar a toda costa la antigua escuela superior. «La Universidad burguesa, es el cerebro de la sociedad burguesa».

En efecto, si en hipótesis se clausura la universidad actual, ¿dónde podría encontrarse una combinación tan millagrosa de contradicciones como la que en sí conserva la sociedad burguesa?

¿Dónde podría unirse la teología y la química, el dogma jurídico y la biología, el símbolo de la fe estatal y la tecnología, la prédica del nacionalismo y la economía? Únicamente en un manicomio o en un compromiso de clase.

Es indudable, por otra parte, que si el proletariado perteneciera apenas a una de las capas de la clase que constituye el grueso de la sociedad burguesa, también a ella se le hubiera reservado un ángulo en la universidad actual.

Debido a las grandes argumentaciones y protestas en favor de la enseñanza de la sagrada propiedad y de la posesión privada, vendrían a unirse los tímidos desos de un socialismo sentimental; serían admitidas también las mo-

destas teorías del pacífico reformismo a paso lento; (a estas teorías las universidades de hoy están dispuestas también).

Pero está el hecho que el proletariado ruso ha salido de este estado de misera sumisión, en el que ha permanecido con sus hermanos europeos durante siglos enteros.

La revolución de 1917 ha conducido al proletariado ruso en Octubre del mismo año, a su dictadura; la clase oprimida se convirtió en clase victoriosa, la vanguardia en la lucha por un moderno estado social. He aquí explicado evidentemente como el proletariado vencedor no ha podido satisfacerse con el papel de cantante en un coro disonante de las ideologías de clases.

Siendo el representante de todos los oprimidos, habiendo trasladado, con su victoria, el centro de gravedad de todo el sistema social de lo alto a lo bajo, el proletariado ha debido, por consecuencia, al mismo tiempo, asegurarse a su concepción espiritual ese aparato que a los proletarios le transmitirá la más completa y la más pura expresión.

El proletariado no desea más que una ciencia objetiva, positiva. De hecho esta ciencia que existía en la Universidad burguesa, en el ramo de las ciencias naturales, continúa hoy su desarrollo durante la dictadura proletaria. Pero precisamente esta ciencia faltaba absolutamente en la esfera de las ciencias sociales.

En esta última esfera no sólo todo fue teñido con las tintas que tanto gustan a los señores de la sociedad burguesa, sino que se realizaba una verdadera falsificación científica; la ideología se presentaba como ciencia, se creaba una «realidad» inexistente y la teoría se transformaba en una justificación artificial y falsa del régimen actual.

Entre las paredes de las antiguas universidades sin la destrucción de sus facultades humanitaristas, una transformación tan radical no era posible.

Y es natural que hasta la nueva organización de las facultades sociales en las nuevas universidades del tipo proletario, era indispensable crear una especial Academia de las Ciencias Sociales y Públicas, donde poder cultivar realmente la ciencia y no una mezquina semejanza de ella.

Pero el proletariado está interesado no sólo en la pura ciencia social, como creador del nuevo régimen social, sino que el proletariado tiene un interés práctico, preciso y esto doblemente. Por un lado el proletariado hace la revisión de todos los valores, prueba los nuevos criterios de lo útil y de lo inútil, de lo sano y de lo enfermo, de lo organizado y de lo caótico; el proletariado somete a la crítica los preceptos y los mandamientos divinos pasados, destruye la verdad y la justicia burguesa, rompe el absolutismo, derriba a los ídolos y vuelca los altares.

Por otro lado, el proletariado mismo organiza sobre base racional una vida nueva, abre caminos nuevos, crea sistemas nuevos, y gracias a la sociedad socialista, crea sistemas no sólo en las relaciones económicas, sino también culturales.

Se entiende que todos estos problemas no pueden ser ni resueltos ni aplicados por una sola organización cualquiera ni tampoco por la más perfecta academia, aunque disponga de personal y de medios grandiosos.

El proletariado, ante todo, cree de por sí la sociedad socialista. Ninguna inteligencia, aunque fuera la más genial, podrá sustituirlo en esto. Ciertamente que la Academia de las Ciencias Sociales creadas por el proletariado y para sus fines, no puede desviarse, ni del trabajo destructivo de las concepciones antiguas, ni de la creación de nuevos valo-

res y criterios, así como tampoco de la ayuda y del trabajo técnico organizador de los planes y esquemas del futuro. Y como estos planes y criterios son concebidos de acuerdo con el concepto socialista, también la Academia, en consecuencia, se transforma en socialista.

De este modo el propósito de la Academia, según decreto del 25 de Junio, consiste en «estudiar y enseñar las ciencias sociales desde el punto de vista del socialismo científico, del comunismo y ciencias afines (párrafo 1). En la esfera puramente científica tiene por objeto el cultivo científico de los problemas del socialismo y del comunismo, el análisis científico en la esfera de las ciencias sociales, filosóficas y de las ciencias naturales en cuanto estas últimas confluyen con las ciencias sociales (párrafo 77).

El objeto de la Academia es claro, es evidente. Ahora se pregunta: ¿y los medios? Hallará en las organizaciones respectivas fuerzas científicas suficientes para afrontar los grandes problemas planteados en el camino? A esto responde su carácter internacional que, a su vez, brota lógicamente del carácter internacional del movimiento revolucionario y proletario.

A disposición de la Academia existe no sólo el pueblo o la nación con sus fuerzas científicas socialistas. Para asegurar su funcionamiento se han dado algunos pasos ante los sabios socialistas de todo el mundo.

Es cierto que la Academia siente gravemente la lucha que aún continúa, y que todas las fuerzas más potentes de la revolución proletaria son arrastradas por el ardiente movimiento de la batalla mundial, pero los socialistas jamás hicieron uso, como lo hacen los sabios burgueses, de la tranquilidad y de la calma del aislamiento en el gabinete científico. Los socialistas han podido trabajar científicamente y al mismo tiempo crear una vida nueva.

Es cierto también que hemos perdido muchas fuerzas científicas debido a la gran divergencia; y de los internacionalistas se separan no sólo los social-traidores y los servidores de nuestros enemigos, sino también los fariseos, social-demócratas que, en nombre de la carta de la ley, han rechazado la vida, pensando que se puede elaborar la historia sobre la medida, erróneamente por ellos aprobada en el marxismo.

¿Qué hacer? Haremos menos de ellos. Porque nosotros no seguimos al dogma de la fe, del libro, sino del proletariado vivo, revolucionario y no queremos ser sus jefes, sino únicamente una manifestación de su espíritu activo y realista.

Por otra parte, sabemos bien que un movimiento realmente popular crece de por sí los elementos que le son necesarios y, por ende, contamos no sólo con elementos ya preparados que estaban presentes en las filas proletarias de la revolución de Octubre, sino con nuevos elementos fuertes de ciencia, que vienen.

Menos aún puede pensarse en que cierto grupo (aunque cuente con los mejores profesionales intelectuales), pueda tornarse en la única fuente de luz y de ciencia para las masas proletarias. Si así fuera, la Academia se transformaría en una casta y marcaría el fin del movimiento científico.

Afortunadamente las cosas son diferentes. También las fuerzas que hoy forman el núcleo de la Academia, constituyen un fermento para aislar de las masas todo lo que es útil para un trabajo científico general, y para llamar a la actividad a los alumnos que superarán a sus maestros. Lo más importante es el justo método del trabajo científico. El método justo crea milagros. Si en substancia toda escuela superior se limita a proporcionar a sus alumnos el método, la academia del socialismo científico en este sentido podía alcanzar resultados excepcionales.

Porque el método del materialismo histórico es la clave mágica capaz de descubrir y resolver los más difíciles problemas científicos en el campo de las ciencias sociales. Un sabio principiante, a veces también un alumno de ayer, es capaz, por medio de este método, de tales conclusiones, generalizaciones, hipótesis y datos, a las que no llegará jamás un sabio viejo que haya trabajado durante toda su vida con un método equivocado, que se encuentra envuelto en una red de prejuicios burgueses y supersticiones «científicas». Mientras el método del materialismo histórico es la base de los estudios principales de la Academia, aunque sea aplicado por primera vez al estudio de las ciencias

sociales, debe dar resultados maravillosos. Es necesario no olvidar que esta experiencia es aplicada por primera vez en la historia.

Hasta ahora los marxistas han trabajado casi exclusivamente en el campo de la economía política, de los problemas del trabajo, en la historia del socialismo y en parte, en las ciencias financieras. Derecho y estado, moral y religión, estética y filosofía; historia, permanecieron casi completamente bajo la influencia de la filosofía falsa y del idealismo no menos falso y bajo la influencia espontánea de las observaciones falsas de algún sabio.

Hoy la Academia experimenta la aplicación de los métodos del materialismo histórico, en casi todas las ramas de las ciencias sociales: la sociología y la psicología de las masas, ética y estética, la historia de la religión igualmente como la historia de la economía nacional, la jurisprudencia y la política, todo debe colocarse sobre base marxista, todo se contralorea y se analiza por medio de sus métodos. El problema es realmente grandioso y es necesario esperar que será superado por medio de esa organización de la Academia ejemplar para un sabio democrata y de la institución científica. Es necesario reconocer la utilidad del estatuto de la Academia Socialista. En este estatuto se ha hecho todo para que de un lado se vincule a las masas proletarias y por el otro se le asegure el flujo de las fuerzas frescas y la posibilidad del trabajo científico.

La Academia posee una sección especial, científicamente instructiva, que ha abierto ampliamente las puertas a todos aquellos que deseen trabajar y aprender; y con la abolición de los diplomas ha abierto el camino a las reformas generales universitarias.

Actualmente la sección científica instructiva ha abierto cuatro subsecciones histórico-social, económico, financiero, político, jurídico y económico, técnico. Los estudios progresan con evidente progreso. Las personas que poseen cierta cultura y que desean dedicarse al estudio de los problemas del socialismo científico, pueden continuar los estudios no en calidad de alumnos, sino como miembros de emulación o de concurso, que se les asegura no sólo con sueldos, sino que tienen todas las posibilidades de trabajar siendo ayudados por las fuerzas científicas de la Academia. Después de dos años de estos estudios el joven estudioso puede ingresar a las filas de los maestros y de los profesores.

Para dar una amplia libertad de trabajo científico a las personas que no deseen dedicarse a la enseñanza, sino completamente al trabajo científico, se le confiere el título de miembros efectivos de la Academia, que proporciona las más amplias expansiones a su ingenio.

Un hecho distingue a la organización de la Academia de todas las demás escuelas superiores. Asegurando la completa libertad e independencia a todos sus miembros, al mismo tiempo la Academia excluye la posibilidad de la creación de castas en su seno, que transformarían el ingenio científico y la enseñanza académica en un medio de explotación burocrática de la Academia por parte de sus «sacerdotes». Por consiguiente, en la Academia no existen títulos, sino encargos. Todos los miembros de la Academia son elegidos por un breve período. Todo el personal de la Academia es móvil y fluido; a su lecho fluvial afluyen fuerzas frescas en lugar de fuerzas viejas, y no existe la posibilidad de que se formen aguas estancadas que conciben lógica y consecutivamente, a la formación de pantanos estancados.

Aquí, como decía Heráclito, «todo fluye». Los marxistas conocen bien las tendencias de grupos particulares de profesionales intelectuales, a la inercia, a la autoridad formal y a los privilegios, para no tomar medidas y precauciones necesarias en la organización de la Academia.

He aquí por qué la Academia no expide diplomas, laureles, títulos científicos ni grados. Sus miembros activos y profesores son elegidos por cinco años. Los docentes son elegidos por un año y los demás miembros por dos años. Mas esto no es todo. Para evitar absolutamente el tomar imposible la formación de castas y para acercar la Academia a la sociedad, su estatuto da un paso hacia adelante; en toda la administración la Academia es autónoma; todos sus componentes son iguales; los que escuchan (alumnos)

y los miembros, aspirantes a maestros, profesores y miembros efectivos.

Todos estos grupos, por medio de sus representantes en igualdad de condiciones, entran en los Soviets de la vida. Así se corona la organización del supremo vivero de las ciencias socialistas donde no existen ni sacerdotes privilegiados, ni autoridades formales; no ya títulos efímeros, no ya aire de casta. Todos los componentes de la Academia empezando por los alumnos, los miembros efectivos, son compañeros y hermanos en la gran unión del

espíritu proletario; todos igualmente son llamados a crear la nueva ciencia social. Se debe creer que la primera en el mundo, la Academia Rusa Socialista de la República socialista, marca un comienzo cultural que se mostrará digna de servir a la Revolución Social en su creación ideal y científica. Los campesinos construyeron iglesias; los nobles fortalezas y palacios; la burguesía ha creado teatros y universidades. El proletariado, la Academia Socialista.

Prof. M. REISSNER.

La dictadura del proletariado y las Cooperativas

La decisión de los aliados de levantar el bloqueo de la Rusia soviética, atraje la atención hacia las cooperativas rusas, con las cuales ellos pretendieron tratar directamente, sin reconocer el poder de los Soviets. El hecho que todo el comercio exterior, de importación y exportación, esté nacionalizado en Rusia, es ya una prueba que los aliados habrían de dirigirse al poder soviético, el único órgano de distribución de los productos.

El estudio de Miasnikoff, que publicamos y que conserva aún actualidad, permitirá a nuestros lectores conocer mejor el movimiento cooperativo ruso y su evolución hasta su transformación en un órgano del gobierno soviético. Ellos comprenderán que el establecimiento de relaciones comerciales con las cooperativas entraña el establecimiento de relaciones con el gobierno de los Soviets.

I.—Las cooperativas obreras en Rusia

Se puede decir que hasta 1905, no había en Rusia ninguna cooperativa obrera. Si bien existían anteriormente sociedades de consumo, ellas pertenecían a otros grupos; oficiales, por ejemplo, sociedades de consumo formadas por profesores, por funcionarios, por ferroviarios, por ricos campesinos. Se habían abierto en ellos almacenes y panaderías sean organizados por los órganos municipales de las ciudades para el bien común y colocados bajo el control de los representantes obreros. Al mismo tiempo, una resolución con respecto a las cooperativas se votó en una serie de fábricas por los obreros de Petrogrado. Esta resolución comenzaba con estas palabras: «bien que nosotros reconozcamos que la consolidación del movimiento político y cooperativo sea la tarea principal de este movimiento, nosotros consideramos que no se debe abrigar ilusiones sobre las cooperativas de consumo. Estamos contra su fundación en los sitios donde no hay movimientos de masas en su favor».

En 1906, por primera vez, fueron fundadas en Petrogrado, cooperativas obreras «independientes». En 1908 tuvo lugar en Moscú, el primer Congreso Cooperativo Pan-ruso, en el que participaron 800 representantes del cooperativismo. El congreso adoptó el principio de la neutralidad de las cooperativas inglesas. La cooperación obrera no desempeñó en el Congreso, más que un papel secundario; el principal papel fue desempeñado por las cooperativas burguesas y campesinas. Lo mismo aconteció en el segundo congreso, en Kiev, en 1913. El tercer congreso, en 1917, presentó un carácter algo diferente. Una asociación central de las sociedades cooperativas fue fundada, sus tareas fueron formuladas por el congreso así: «Como organización autónoma, situada por encima de todo partido, la asociación central tendrá por tarea el poner de acuerdo su trabajo y la actividad de las organizaciones cooperativas reunidas, con las otras organizaciones obreras que conducen al socialismo, es decir, con el partido socialista, las federaciones sindicales, las formas municipales de la vida económica, las empresas de educación y las organizaciones de ayuda mutua, de la clase obrera».

El gobierno democrata-burgués Lvof-Kerensky, expidió el 20 de Marzo de 1917 un decreto detallado y típico sobre las cooperativas de consumo y su federación. Este decreto era el resultado de tres congresos de las cooperativas de consumo. La influencia pequeño-burguesa en el movimiento cooperativo ruso, en el cual las cooperativas obreras desempeñan un gran papel, se transformó en ley. Esta influencia pequeño-burguesa fue ejercida por los mensche-

vikijs, los socialistas-revolucionarios, los «socialistas» sin etiquetas y los diversos reformistas. Hasta la revolución de Octubre ellos nutrieron espiritualmente al movimiento cooperativo obrero.

Nos recordamos aún de la lucha que tuvo lugar desde 1907 hasta nuestros días en las cooperativas obreras. Ya en 1907, los menschevikijs, abandonando completamente el movimiento obrero, habían dirigido toda su atención sobre las posibilidades legales. Los periódicos bolshevikijs, como por ejemplo *Nuestro Eco*, se opusieron entonces firmemente a estas tendencias.

En 1907, los comunistas de nuestro partido, en Moscú y Petrogrado, llevaban a cabo una lucha desesperada contra las maquinaciones menschevikijs, llamados socialistas, en el terreno de las cooperativas. Los menschevikijs pedían a los obreros hambrientos de Petrogrado que lucharan contra la carestía de la vida mediante la formación de almacenes cooperativos. Este era su único medio. El Comité petrogrusense de nuestro partido, decía lo contrario: «El único medio de lucha contra el encarecimiento es la acción directa del proletariado, la organización de demostraciones de masas y la presentación de una resolución a la Duma por la fracción social-demócrata, reclamando que los almacenes y las panaderías sean organizados por los órganos municipales de las ciudades para el bien común y colocados bajo el control de los representantes obreros». Al mismo tiempo, una resolución con respecto a las cooperativas se votó en una serie de fábricas por los obreros de Petrogrado. Esta resolución comenzaba con estas palabras: «bien que nosotros reconozcamos que la consolidación del movimiento político y cooperativo sea la tarea principal de este movimiento, nosotros consideramos que no se debe abrigar ilusiones sobre las cooperativas de consumo. Estamos contra su fundación en los sitios donde no hay movimientos de masas en su favor».

Los menschevikijs se asieron de este pretexto para levantar una tempestad de indignación no solamente en sus propios periódicos, sino también en toda la prensa liberal. Los cooperadores Totomianz, Terejaslawski y otros no cesaron de insultar a los bolshevikijs y a los obreros. También las cooperativas obreras rusas se encontraron hasta estos últimos tiempos en las manos de los liberales y de los socialistas pequeño-burgueses.

2.—La revolución de Octubre y la Cooperación

Tal era el estado de las cooperativas en Rusia en el momento de la revolución de Octubre. Ellas conservaban su espíritu burgués aún después de Octubre — casi un año entero — hasta el Tercer Congreso Pan-ruso de las Cooperativas Obreras; una situación así debía naturalmente parecer anormal. Mientras el país se encontraba bajo la dictadura del proletariado, una forma del movimiento obrero se encontraba en manos de elementos extraños a la clase obrera: los cooperadores pequeño-burgueses.

Cosa notable, las cooperativas de consumo constituían la última fortaleza de la reacción política social. Los enemigos del gobierno de los Soviets buscaban desde allí he-

rir el corazón de la dictadura proletaria. La palabra de orden de independencia de las cooperativas obreras era todavía energicamente proclamada, pero esto significaba en realidad su completa dependencia con respecto a la burguesía y tenía por objeto la lucha contra el gobierno de los Soviets para retornar al idilio de la propiedad y del comercio privado. ¿Podía el proletariado conciliarlo? Ante la revolución se planteaba la cuestión de la destrucción de los últimos puntales de los enemigos de la clase obrera.

Ante todo, un órgano tan fuerte y tan poderoso de la distribución de los bienes económicos, como el de las cooperativas de consumo, debía necesariamente ser utilizado para la reconstrucción social del país.

El gobierno socialista dirigía entonces toda su atención sobre las cooperativas de consumo y decidió utilizarlas como aparato de la repartición de los géneros alimenticios, aparato que debía adaptarse a la producción nacionalizada, a una producción que no reposa más sobre la propiedad privada, pero que era socializada.

Con este objeto, en Enero de 1918, se publica un proyecto de decreto sobre las comunidades de consumidores, que tendía a englobar las cooperativas de consumo en el cuadro de las organizaciones económicas del gobierno soviético. Los cooperadores pequeño-burgueses lanzaron gritos furiosos. Organizaron una serie de conferencias de los cooperadores de la federación central, prepararon relaciones cuyo *leit motiv* era siempre la misma canción fastidiosa: «Las cooperativas serán destruidas».

Las cooperativas de consumo obreras en Rusia, habían entrado demasiado profundamente en la corriente de la ideología burguesa. Medidas muy energicas debían tomarse para colocarlas a la altura de su tarea. El proletariado tenía el poder político en las manos; sus federaciones sindicales establecían la producción socialista, pero las cooperativas de consumo que pertenecían a los así llamados obreros, rehusaban servir al sólo objeto de la clase victoriosa. Si las cooperativas de consumo eran en el régimen burgués un órgano de lucha del proletariado que tenía por objeto la destrucción del régimen capitalista, con la victoria de la clase obrera, estas debían transformarse en una parte inseparable de todo el organismo soviético. Como las federaciones sindicales bajo el gobierno de los Soviets, han cesado de ser medios de lucha para convertirse en órganos de la producción que ayudan a construir el inmenso mecanismo de la industria socializada y se esfuerzan en crear las fuerzas productivas, de disciplinarlas y de elevar la productividad, las cooperativas de consumo deben también poner sus experiencias y sus fuerzas económicas al servicio de la misma causa, penetrar sus organizaciones de una nueva alma y hacer de la masa de los consumidores que es la sociedad moderna, una sociedad cooperativa socialista.

Para esto es necesario que los cooperadores deseen ellos mismos esta nueva organización de la sociedad pero las cooperativas de consumo rusas eran opuestas; es por esto que la cuestión se plantea a nuestro partido: conquistar las cooperativas! El Comité Central del Partido lo resolvió en el verano de 1918. Al mismo tiempo, el gobierno de los Soviets trata de subordinar el movimiento cooperativo y sus órganos a las tareas generales del proletariado o de sus objetivos políticos. El 11 de Abril de 1918 el primer decreto sobre las cooperativas de consumo, era resultado de largas conferencias de los órganos gubernamentales y de las instituciones cooperativas, fué votado por el Consejo de los Comisarios del Pueblo y ratificado por el Comité Ejecutivo Central Pan-ruso. El 12 de Abril fué publicado.

Las bases de este decreto eran las siguientes: En cada distrito, las organizaciones cooperativas de consumo deben fundarse; todo el país debe ser dividido en un número determinado de distritos; en cada distrito, no debe haber más de dos sociedades de consumo en la obra: una cooperativa para todos los ciudadanos y una cooperativa especial para los obreros; los representantes de las sociedades de consumo deben atraerse a los órganos oficiales de abastecimiento, centrales y locales. La más importante y la principal medida práctica de este decreto es la facultad para las asociaciones cooperativas, conforme al desarrollo de su aparato técnico y económico, de comprar, de restaurar y de producir mercaderías a pedido de los órganos oficiales de

abastecimiento y del Consejo Superior de Economía Popular, con su ayuda y bajo su contralor.

Es natural que este decreto no es rigurosamente aplicable completamente y en todas las circunstancias; él no ha creado súbitamente relaciones de buena vecindad entre las cooperativas de consumo y el gobierno, y va de suyo que toda la población no fué inmediatamente abastecida por estas cooperativas. Hacía falta bastante tiempo y grandes esfuerzos para hacerla funcionar. Hacía falta, ante todo, encontrar un *modus vivendi* para las organizaciones cooperativas. El 22 de Abril del mismo año, se promulgó un decreto concerniente a la organización de un departamento cooperativo en lugar del Consejo Superior de Economía Popular, e inmediatamente después, las instrucciones para la organización de departamentos cooperativos locales, cuya tarea es de registrar las cooperativas de consumo, de controlarlas y de preparar instrucciones y proyectos de ley para los órganos cooperativos. Tales departamentos no sólo fueron fundados en las capitales, sino también en las ciudades departamentales. En provincias, ellas realizaron un gran trabajo, reuniendo en derredor suyo a las cooperativas diseminadas, repartiéndolas en distritos, según su actividad y comunicando orden y sistema a la nueva vida cooperativa.

Las medidas más importantes de la legislación sobre la cuestión cooperativas, son: el decreto complementario del 8 de Agosto de 1918, concerniente al intercambio de mercaderías en las comarcas ricas en grano, y el decreto del 21 de Diciembre de 1918, sobre el abastecimiento. El primero de estos decretos encarga a las organizaciones cooperativas del intercambio de productos agrícolas por productos industriales; el segundo establece el orden de la nacionalización del comercio privado y en la repartición de las mercaderías a la población por intermedio de los almacenes soviéticos y de las cooperativas. La legislación del gobierno de los Soviets, referente a las cooperativas, se apoya sobre el gran movimiento de la clase obrera, que termina por englobar también el dominio, quedado en atraso, de la vida cooperativa, y que ha abierto una brecha en la muralla de la última fortaleza de los reformistas. La campaña emprendida por el partido obrero contra las cooperativas, ha alcanzado la victoria.

En la segunda mitad del año 1918, la vida de las cooperativas rusas se señala por la serie de resoluciones y decisiones, tomadas y realizadas en grandes congresos y conferencias, que transformó a las *sait disant*, cooperativas obreras, en verdaderas cooperativas obreras y que las subordinó a las tareas generales de la clase obrera.

La posición de las cooperativas obreras es particularmente notable; su dirección ha pasado finalmente a manos de los comunistas. El Tercer Congreso Panruso de las cooperativas Obreras se coloca, en su mayoría, al lado de la clase obrera; la mayoría de los delegados del congreso eran comunistas.

Así el momento más difícil ha pasado. El movimiento cooperativo ruso está finalmente en manos de los mismos obreros.

3.—La unificación de la distribución socialista

La más importante medida legislativa referente a la cooperación, es el decreto del Consejo de los Comisarios del Pueblo, del 20 de Marzo de 1919, sobre las comunidades o comunas de consumidores. Por este decreto se realizó el grande y difícil trabajo de la incorporación del movimiento a las instituciones oficiales proletarias generales.

Este decreto, dispone la creación de un aparato unificado para la distribución de los productos alimenticios, desde el momento que los órganos de distribución (generalmente divididos en tres grupos, los órganos de abastecimiento, las cooperativas obreras y las cooperativas para el resto de la población), extraen la mayor parte de sus productos de la misma fuente. La unificación de los órganos de distribución debe realizarse de manera que el gran aparato de repartición en el período del dominio capitalista, no sea destruido o aislado, sino que permanezca, en cambio, la base que deberá ser desarrollada y completada. En consecuencia, to-

das las cooperativas de consumo de la República se transformarán en el único instrumento de distribución, tomando el nombre de «comuna de consumidores». La división de las cooperativas en «cooperativas obreras» y cooperativas para los demás ciudadanos queda suprimido. Los almacenes y depósitos de las cooperativas de los Soviets son puestos a disposición de estas comunas de consumidores.

Estas «comunidades» existen por todas partes en las ciudades, en los centros industriales y en la campaña, de manera que toda la distribución que, hasta entonces, estaba en manos de los órganos de abastecimiento y de las cooperativas queda sometida de hoy en adelante a las comunas de consumidores.

Estas «comunidades» están formadas por toda la población de la localidad que debe ser registrada en especiales oficinas de distribución. Diversas oficinas constituyen una asociación de distrito, y diversas asociaciones de distritos componen la asociación provincial. Por encima de todas las comunas de consumidores existe la asociación central. Todos los ciudadanos tienen derecho al voto, según la constitución de la República Socialista Federal de los Soviets de Rusia, teniendo además el derecho de elegir o de ser elegido en todos los órganos de las comunas de consumidores.

Al mismo tiempo, el trabajo del Consejo de Economía Popular y de los órganos centrales de las antiguas cooperativas de consumo queda suprimido, y las comunas de consumidores dependen actualmente, como órganos de distribución, del Comisariado del Pueblo para la Abastecimiento. Este decreto lo ratificó el 3 de Julio de 1919 el Comité Central Ejecutivo.

El aparato único de la República para tales funciones, se denomina actualmente: «Sociedad de Consumo». Poco tiempo después los obreros de Moscú crearon la sociedad de consumo moscovita, que tiene en sus manos toda la distribución de los víveres para toda la población de la ciudad y que asume el encargo suplementario de organizar empresas para la producción de productos alimenticios y em-

presas agrícolas, etc. Sin duda el nuevo plan del gobierno soviético para la distribución de los víveres funciona aún sin lagunas. La realidad y la vastedad de la tarea que las sociedades de consumo han emprendido, no pueden momentáneamente, no les permite más que trazar líneas generales para el abastecimiento de la población. Tenemos aún una gran tarea frente a nosotros. Nosotros comprendemos a aquellos que, separados del antiguo trabajo de las cooperativas, se encuentran descontentos de la política del gobierno de los Soviets. Cuando algunos como Kolokolnikoff, etc., escriben sobre la distribución de las cooperativas y sobre el funcionamiento del abastecimiento empezado, hacen pensar que se trata de gente incapaz de corregirse, exceptiva, sin esperanzas, que no quiere entender la voz del proletariado, ni ver que el movimiento de la clase obrera rusa se agiganta día a día.

En este movimiento las cooperativas de consumo realizan una función tan grande como las federaciones sindicales y los partidos obreros. Estas tres formas del movimiento obrero cesan de ser un medio de lucha del proletariado; desde el momento que la dictadura del proletariado ha sido proclamada, se convierten en órganos de la realización inmediata de la sociedad socialista. Mientras estas formas eran aisladas y con frecuencia no tenían nada de común bajo el reinado del capitalismo, se unen hoy bajo la dictadura del proletariado, y una férrea organización los obliga a servir los propósitos generales de la clase obrera, del sistema de los Soviets y de la reconstrucción comunista de la sociedad.

Los reformistas dicen hoy: «La cooperación ha muerto, viva la cooperación!». Ellos lloran por la ruina de la cooperación burguesa y saludan el advenimiento de una futura nueva cooperación comunista. ¡Si! La cooperación pequeño-burguesa ha muerto, más las experiencias de la clase obrera sobre el terreno cooperativo, contribuirá a la realización del comunismo.

MIASNIKOFF

PROGRAMA DEL PARTIDO COMUNISTA RUSO

(Aprobado en el VIII Congreso del Partido, en Marzo de 1920)

(Conclusión)

Educación Popular

12.—En orden a la educación popular, el Partido Comunista ruso asume la tarea de terminar la obra comenzada desde la revolución de Octubre, para hacer de la Escuela un instrumento de dominación sobre la clase burguesa, un instrumento para la destrucción completa de la división de la sociedad en clases, para la transformación comunista de esa sociedad.

Durante el período de dictadura proletaria, es decir, mientras se preparan las condiciones que permitirán una realización completa del comunismo, la Escuela no debe ser únicamente un guía en los principios del comunismo en general, sino también un órgano de influencia espiritual, orgánica y educativa del proletariado sobre las capas sociales semiproletarias o no proletarias, para educar una generación capaz de realizar integralmente el comunismo. La tarea inmediata en este respecto es actualmente el desarrollo de las bases siguientes señaladas ya por el Gobierno de los Soviets en orden a la enseñanza y a la Escuela:

- Creación de la escuela gratuita, obligatoria, general y política (que pone a los alumnos, teórica y prácticamente, al tanto de todas las formas o ramas de la producción), para los niños de ambos sexos, hasta los diez y siete años.
- Creación de un conjunto de Institutos para la edad preescolar: establecimientos diurnos para niños pequeños,

jardines de la infancia, asistencia de niños en casas *ad hoc*, etc., con el fin de mejorar la educación social y dar más libertad a la mujer.

c) Realización completa de los principios de la Escuela del trabajo unificado, con lecciones comunes en la lengua materna para los niños de ambos sexos, Escuela libre de todo influjo religioso, que posea en relación estrecha las lecciones con el trabajo productivo de la sociedad y forma los miembros más aptos para la sociedad comunista.

d) Manutención, vestidos y material escolar para los niños por cuenta del Estado.

e) Formación de un nuevo cuerpo docente penetrado de las ideas comunistas.

f) Educación de los obreros para participar activamente en la enseñanza (formación de los Consejos de educación popular, movilización de los que saben leer y escribir, etc.)

g) Ayuda del Estado, en toda ocasión, para el desarrollo autodidáctico de los obreros y campesinos (creación de Institutos de educación complementaria; bibliotecas, escuelas de adultos, casas del pueblo y escuelas superiores; cursos, conferencias, cinematógrafos, talleres, etc.)

h) Desarrollo general de la educación profesional, en relación con los conocimientos generales y politécnicos, para los mayores de diez y siete años.

i) Posibilidad para toda persona deseosa de aprender, sobre todo para un obrero, de tener fácil entrada en las Escuelas superiores. Formación de todas las fuerzas peda-

gógicas para la actividad en las Escuelas superiores donde deben poder enseñar; supresión de toda especie de división artificial entre las fuerzas pedagógicas jóvenes y los profesores; sostén material para los estudiantes a fin de dar realmente a los proletarios y campesinos la posibilidad de utilizar las Escuelas superiores.

j) Asimismo, todos los tesoros artísticos deben ser públicos y accesibles a los trabajadores; fueron creados mediante la explotación del trabajo de los obreros y hasta ahora estuvieron reservados a los explotadores.

k) Desarrollo de una propaganda general de las ideas comunistas, utilizando con tal fin el poder y los medios del Estado.

Cuestiones religiosas

13.—En lo que atañe a la Religión, el Partido Comunista ruso no se contenta con la separación de la Iglesia y el Estado y de la Escuela y la Iglesia, es decir, con las medidas que fueron inscriptas en el programa de la democracia burguesa, pero que, a consecuencia de los múltiples lazos que en realidad unen el capital a la propaganda religiosa, jamás fueron implantadas por completo en ninguna parte del mundo.

El Partido Comunista ruso está persuadido de que la realización de un orden sistemático y consciente en toda la esfera de la actividad económica general de las masas, acarrearía la desaparición completa de los prejuicios religiosos. El partido debe procurar la destrucción completa de los vínculos que unen a las clases explotadoras a las organizaciones de propaganda religiosa, procurando la liberación real de las masas trabajadoras de los prejuicios religiosos por medio de una propaganda antireligiosa, de educación científica, bien organizada. Pero, hay que evitar cuidadosamente el herir los sentimientos de los creyentes, pues esto no haría sino fortalecer el fanatismo religioso.

En la esfera económica

1.—La expropiación de la burguesía, comenzada ya y terminada en principio, y la incautación de los medios de producción y de cambio por la República de los Soviets, lo que quiere decir que se han convertido en propiedad común de todos los trabajadores, debe proseguir y terminar sin desfallecimiento, sin vacilación.

2.—La cuestión capital y la base de toda la política económica del poder de los Soviets, consiste en el fomento de las fuerzas productoras del país. Ante el trastorno extraordinario de toda la nación debe someterse todo al fin práctico de aumentar, por todos los medios e inmediatamente, la cantidad de productos más necesarios a la población. Por el resultado práctico en este respecto es como se podrá juzgar el éxito del trabajo de cada institución soviética ligada a la economía popular.

En primer término, deben tenerse en cuenta los hechos siguientes:

3.—La ruina de la economía imperialista ha dejado como herencia, en el primer período de trabajo de los Soviets, cierta confusión en la organización y administración productoras. Una de las tareas fundamentales y más urgentes es la mayor concentración posible de toda la actividad económica del país; según un solo plan preparado para todo el país; la mayor centralización de la producción mediante la unión de las empresas separadas y de los grupos de empresas, y su concentración en las mejores unidades productoras, con objeto de solucionar lo más rápidamente posible los problemas económicos; la más grande armonía en todos los elementos del mecanismo de la producción y, finalmente, el aprovechamiento racional y económico de todas las fuentes de riqueza del país.

Es también necesario preocuparse de desarrollar la colaboración económica y las relaciones políticas con otros pueblos, así como el constituir un plan económico y único con aquellos que han adoptado ya el régimen soviético.

4.—En lo que respecta a la pequeña industria a domicilio (se piensa ya en el «kustar», trabajo a domicilio en el campo), debe utilizarse ampliamente para que los obreros que trabajan en sus casas reciban encargos del Estado, y a fin de que esa industria y la pequeña queden englobadas

en el plan de conjunto para la entrega del combustible y de primeras materias, y con objeto de que sean sostenidas financieramente. Condición precisa para esto es que los trabajadores con domicilio aislado, los *carlets* de trabajadores a domicilio, las cooperativas de producción y las industrias pequeñas se unan en mayores unidades productoras e industriales. Tal fusión debe hacerse necesaria por la concesión de privilegios económicos que, en unión de otros fines, contribuirán a sobreponerse a la tendencia del trabajo domiciliario, a transformarse en pequeña industria, y a hacer posible un tránsito fácil de esas formas de producción atrasadas a la gran industria que engloba el maquinismo.

5.—El mecanismo de organización de la industria socializada debe reposar, sobre todo, en los Sindicatos. Estos deberán desprenderse cada vez más de la estrechez corporativa y transformarse en grandes federaciones de producción que engloben la mayoría e, insensiblemente, la totalidad de la rama de producción correspondiente.

Como quiera que los Sindicatos, según las leyes de la República de los Soviets y la práctica habitual, participan ya en todos los órganos de administración central y local de la industria, deben, en la práctica, llegar a concentrar en sus manos toda la administración de la economía popular, en una grande unidad económica. Al asegurar así los Sindicatos el lazo indisoluble entre la administración del Estado central de la economía popular y la gran masa de los trabajadores, deben educar a éstos para el trabajo directo de la dirección económica. La participación de los Sindicatos en la dirección económica y la educación por ellos de las grandes masas, forman también el mejor medio de lucha contra el burocratismo de la organización económica de la República de los Soviets, y ofrecen la posibilidad de crear un verdadero control del pueblo sobre la producción.

6.—La utilización necesaria y más amplia posible, atendiendo al desarrollo metódico de la economía popular, de la mano de obra existente en todo el país; su distribución adecuada según las regiones y las diversas ramas de la producción, deben ser la labor inmediata de la política económica de los Soviets. Y no puede realizarse sino en estrecha colaboración con los Sindicatos. La movilización general de toda la población capaz de trabajar por el Poder de los Soviets, con la participación de los Sindicatos, a fin de realizar ciertos trabajos públicos, debe proseguir, más sistemática y ampliamente que antes.

7.—Ante la destrucción de la organización capitalista del trabajo, la restauración y el desarrollo de las fuerzas productoras y el fomento de la producción socialista, no son posibles sino sobre la base de una disciplina mutua de los trabajadores, de su mayor actividad, del sentimiento de su responsabilidad y del control severo y mutuo, sobre la productividad del trabajo.

Para lograr esto es precisa una nueva educación sistemática y persistente de las masas, que será facilitada ahora, cuando éstas vean realizada la desaparición de los capitalistas, de los terratenientes y negociantes, y por su propia experiencia llegarán a la convicción de que el nivel de su bienestar depende únicamente de la disciplina de su propio trabajo.

Corresponde a los Sindicatos el papel más esencial en esa obra de crear una nueva disciplina socialista. Y a tal fin los Sindicatos deben desear los métodos viejos e introducir y ensayar medidas como las siguientes: cómputo de trabajo, señalamiento de normas de producción; responsabilidad ante los Tribunales de Trabajo formado por compañeros, etc.

8.—El deber mismo de fomentar las fuerzas productoras requiere el empleo inmediato, amplio y general del personal competente, en lo científico y técnico, que el capitalismo nos ha dejado, sin tener en cuenta que, en su mayoría, está lleno de ideas y hábitos burgueses. El partido cree que el período de dura lucha contra esa clase, lucha que fué determinada por el *sabotage* organizado por ella, concluyó ya, puesto que ese *sabotage* ha quedado roto, impotente.

En estrecho contacto con las federaciones sindicales, el partido debe persistir en sus antiguos principios; por una parte, no debe hacer a esos elementos burgueses la menor concesión política, ahogando así toda sublección contrarrevolucionaria que pudieran fomentar; por otra parte, debe combatir también sin piedad esa presunción seudorrevolu-

cionaria y en realidad ignorante, según la cual los trabajadores podrían vencer el capitalismo y el orden burgués sin aprender nada de los burgueses competentes, sin emplearlos y sin verse obligados a hacer un largo aprendizaje al lado de ellos.

El poder de los Soviets, que aspira a la igualdad de los salarios para todo trabajo y al comunismo completo, no puede inscribir en su programa la tarea de realizar esa igualdad actualmente, pues únicamente se ha dado el primer paso en la marcha del capitalismo al comunismo. Por este motivo, y durante cierto tiempo, los salarios superiores del personal competente deben seguir a fin de que no trabaje peor sino mejor que antes. Por la misma razón no se debe renunciar al sistema de primas por trabajos singularmente importantes y de organización.

Hay que inducir también al personal competente de la burguesía para que entable en el trabajo relaciones de compañerismo con los núcleos de simples obreros, bajo la dirección de comunistas inteligentes; a fin de conseguir la comprensión mutua y la aproximación de los trabajadores intelectuales y manuales, separados por el capitalismo.

9.—El poder soviético ha tomado ya una serie de medidas conducentes al desarrollo de las ciencias y a su utilización para la producción; entre otras, se han creado nuevos centros para las ciencias aplicadas, laboratorios, estaciones y talleres de investigación y ensayo para los nuevos métodos técnicos, mejoras y descubrimientos y para el registro y organización de todos los elementos, fuerzas y medios científicos, etc. El Partido Comunista de Rusia sostiene todas esas instituciones, esforzándose por desarrollarlas y por suscitar las condiciones más favorables para el trabajo científico en sus relaciones con el fomento de las fuerzas productoras del país.

Agricultura

1.—El poder soviético, que ha realizado totalmente la abolición de la propiedad privada del suelo, tomó una serie de medidas para la organización de grandes empresas agrícolas socialistas. Enumeramos las más importantes:

- Organización de empresas soviéticas, es decir, de grandes dominios socialistas;
- Subvención a las Sociedades y a las Cooperativas para el trabajo en común de las tierras;
- Organización del cultivo de todas las tierras baldías por el Estado, sea quienquiera su propietario;
- Movilización por el Estado de todas las fuerzas agronómicas, a fin de elevar la proporción de los cultivos;
- Subvención a las comunas rurales como asociaciones voluntarias de campesinos que quieran cultivar en común grandes extensiones de tierra.

El Partido Comunista ruso considera eso absolutamente necesario y como medio único para el aumento urgentísimo de la productividad del trabajo agrícola; hace todos los esfuerzos para la realización de tales medidas, para extenderlas a las regiones más lejanas del país y a fin de obtener los mejores resultados.

El Partido Comunista ruso patrocina sobre todo: 1.º Una ayuda amplia del Estado a las cooperativas agrarias que se ocupen de la producción agrícola. 2.º Un sistema de medidas sobre una vasta escala. 3.º Suministro amplio y sistemático a los campesinos pobres y medianos de material agrícola por oficinas de préstamos.

Considerando que las pequeñas empresas rurales subsistirán aún mucho tiempo, el Partido Comunista se esfuerza por realizar una serie de reformas que aumentarán la productividad de la economía agrícola: a) Reglamento del aprovechamiento del suelo por los campesinos (suprime la división del cultivo en tres partes y de las pequeñas parcelas agrícolas, etc.) b) Suministro a los labriegos de semillas selectas y de abonos artificiales. c) Mejora de las razas de ganado. d) Divulgación de los conocimientos agronómicos. e) Informaciones y auxilios a los campesinos. f) Reforma del material agrícola de los labriegos en los talleres de los Soviets locales. g) Organización de Centros de préstamos, de estaciones de investigación y de granjas-modelo, etc. h) Mejora de las tierras.

11.—Teniendo en cuenta que la oposición entre la ciudad y el campo es una de las causas fundamentales del estado económico y cultural atrasado de la población campesina,

amenazando con la degeneración y la ruina tanto a la ciudad como al campo en la época de crisis tan aguda por que atravesamos, el Partido Comunista ruso ve en la destrucción de esa oposición una de las labores principales de la reconstrucción comunista, creyendo que se necesita para ello (aparte ciertas medidas generales) una educación sistemática y extensa de los obreros industriales para la reconstrucción comunista de la agricultura y el desarrollo de la actividad de los «Comités de Socorros Obreros» ya creados por los Soviets, etc.

12.—El Partido Comunista ruso se apoya para toda su actividad en el campo, y ahora como antes, en los núcleos de la población proletaria y semiproletaria. Los organiza en un poder independiente; funda secciones del Partido en los campos; organizaciones de agricultores pobres, especialmente de los Sindicatos de proletarios y semiproletarios rurales, etc.; los aproxima, los acerca en lo posible al proletariado urbano, arrancándolos así al influjo de la burguesía pueblerina y a los intereses de los pequeños propietarios.

En cuanto a los grandes labradores y a la burguesía pueblerina, la política del Partido Comunista ruso consiste en una lucha despiadada contra su ansia de explotar y en reprimir su oposición a la República de los Soviets.

La política del Partido Comunista ruso respecto de los campesinos medianos consiste en llevarlos gradual y sistemáticamente a trabajar en la reconstrucción socialista. El Partido procura separarlos de los grandes agricultores y atraerlos hacia los proletarios, atendiendo cuidadosamente a sus necesidades. Procura asimismo influir moralmente sobre su estado retrógrado, nunca con medidas de opresión; finalmente, se esfuerza por hallar, en todos los casos en que se trata de sus intereses vitales, el modo de entenderse con ellos e incorporarlos, por los medios adecuados, tranquilamente, a la obra de la transformación socialista.

El reparto

13.—En orden al reparto, la tarea del Poder de los Soviets consiste en reemplazar el comercio por una distribución de los productos, organizada sistemáticamente y única para todo el Estado. Su objeto es englobar a toda la población en una red única de comunidades de consumidores capaces de repartir con la mayor rapidez, sistemática y económicamente, y con el *minimum* de trabajo, todos los productos necesarios. Todo el organismo de distribución debe estar fuertemente centralizado.

Las cooperativas de consumo obreras y burguesas existentes deben figurar en la base de las comunidades de consumidores y de su federación. Representan las organizaciones de consumidores más importantes y el organismo mejor preparado, por la historia del capitalismo, para el reparto en masa.

El Partido Comunista ruso, considerando justa tal transformación comunista del organismo cooperativo y no su destrucción fundamental, debe proseguir su política, que consiste: en obligar a todos los miembros del Partido a trabajar en las cooperativas y dirigir las, auxiliados por los Sindicatos, con un espíritu comunista; a desarrollar la iniciativa y la disciplina de la población trabajadora agrupada en las cooperativas; procurar que éstas comprendan toda la población y que se fusionen en una sola cooperativa de consumo abarque a toda la República de los Soviets; finalmente — y esto es lo esencial — hay que conservar incesantemente la influencia predominante del proletariado sobre los otros núcleos de trabajadores. En todas partes deben tomarse ciertas medidas prácticas para facilitar y realizar la transformación de las cooperativas de «pequeños burgueses» del viejo tipo capitalista en comunidades de consumidores, dirigidas por los proletarios y semiproletarios.

Dinero y Bancos

14.—Para evitar las faltas o errores de la Comuna de París, el Poder soviético ruso tomó inmediatamente posesión del Banco Imperial, procediendo en seguida a la nacionalización de los Bancos privados y a la unificación de los nacionalizados, de las Cajas de Ahorros y de los Bancos de crédito con el Banco Imperial. De este modo

inició un Banco Popular, único, de la República de los Soviets, transformando el que constituía el centro de la dominación económica del capital financiero y un instrumento de dominación política de los explotadores, en un instrumento del poder obrero y en una palanca de la transformación económica. Y el Partido Comunista ruso, considerando que su fin es proseguir el trabajo comenzado, defiende los principios siguientes:

1.º Monopolio de todo el sistema bancario en poder del Estado soviético.

2.º Transformación completa y simplificación de las operaciones bancarias mediante la conversión del engranaje bancario en un organismo de contabilidad unificada y de cálculo general de la República de los Soviets. La organización progresiva de la economía popular sistemática lleva a la supresión del Banco y a su transformación en una contabilidad central de la sociedad comunista.

15.—La supresión del dinero es imposible en el primer período del tránsito del capitalismo al comunismo, en tanto que la producción comunista y el reparto de los productos no estén completamente organizados. En tales circunstancias, los elementos burgueses de la sociedad continúan empleando el dinero que ha quedado en su poder con fines especulativos, de enriquecimiento y de explotación de los trabajadores. El Partido Comunista ruso, apoyándose en la nacionalización de los Bancos, se esfuerza por realizar una serie de innovaciones que amplíen el dominio de la contabilidad sin dinero y preparen la supresión de éste, disponiendo el depósito obligatorio del dinero en el Banco Popular; la introducción de libros de presupuestos, la sustitución de la moneda por cheques, bonos de corto plazo para el recibo de mercancías, etc.

La Hacienda

16.—En una época que ha comenzado por socializar los medios de producción expropiando a los capitalistas, el Poder del Estado esa de ser una fuerza parásita que domina la producción. Comienza por transformarse en una organización que realiza únicamente la función de administrar la vida económica del país. El presupuesto del Estado se convierte así en el de toda la economía popular unificada.

En esas condiciones no es posible la equivalencia de los ingresos y los gastos sino mediante una justa reglamentación de la producción y del reparto de los productos. Para cubrir los gastos directos del Estado en el período de transición, el Partido Comunista ruso recomienda el paso del sistema de cobro de las contribuciones sobre los capitalistas (una necesidad histórica que fue igual en los primeros tiempos de la revolución) al impuesto progresivo sobre la fortuna y las rentas. Sin embargo, cuando el impuesto no tenga virtualidad, a consecuencia de la realización de la expropiación de las clases pudientes, las necesidades de los gastos del Estado, se basará en la transformación de una parte de los productos de los monopolios de Estado en ingresos directos del Estado que realiza la función de administrar la vida económica del país. Y así el presupuesto de Estado se convertirá en el presupuesto de toda la economía nacional unificada.

Las viviendas

17.—Para solucionar la cuestión de la vivienda, problema que se agudizó enormemente durante la guerra, el Poder de los Soviets ha expropiado completamente todas las casas de los propietarios capitalistas, poniéndolas a disposición de los Soviets locales. Organizó un traslado en masa de los trabajadores de la periferia de la ciudad a las casas de la burguesía, facilitando los mejores edificios a las organizaciones obreras, con los gastos por cuenta del Estado, y comenzó el suministro a las familias obreras de muebles, etc. El deber del Partido Comunista ruso es el de proseguir su obra y, sin menoscabo de los intereses de los propietarios no capitalistas, realizar por todos los medios un mejoramiento en las condiciones de la vivienda de las masas trabajadoras, evitando así el exceso de población y la insalubridad de los barrios viejos; derribar las casas inhabitables, demoler las antiguas y construir otras que correspondan mejor a las nuevas condiciones de vida de las

masas obreras y que alberguen racionalmente a los trabajadores.

Protección obrera y previsión social

Con el establecimiento de la dictadura del proletariado, por primera vez fue posible realizar el programa mínimo de los partidos socialistas en el terreno de la producción obrera.

El Poder de los Soviets ha realizado legislativamente las innovaciones que siguen, inscritas en la «Carta del Trabajo Sovietista»: jornada de ocho horas como máximo para todos los trabajadores; las personas menores de diez y ocho años que trabajan en industrias o faenas peligrosas, así como los mineros, no tendrán una jornada mayor de seis horas. Descanso dominical de cuarenta y dos horas sin interrupción para todos los trabajadores; prohibición de las horas suplementarias, como regla general; prohibición del trabajo a los menores de diez y seis años. Se prohíbe, asimismo, el trabajo nocturno, el trabajo en empresas peligrosas y suplementario para todas las mujeres y menores de diez y ocho años; dispensa de trabajo para la mujer ocho semanas antes y otras ocho después del alumbramiento. Además, los trabajadores reciben gratuitamente recursos y asistencia médica. Descanso mínimo de media hora cada tres horas para que las mujeres puedan lactar a sus hijos, y un salario más alto para las madres que amamantan. Inspección obrera y sanitaria nombrada por los Sindicatos.

Por vía legal, el Poder soviético ha realizado una asistencia social completa para todos los trabajadores que no explotan el trabajo ajeno, en todos los casos de pérdida de la capacidad de trabajo — por primera vez en el mundo — para el paro, a expensas de los patronos y del Estado y bajo la administración de los asegurados, con la cooperación amplia de los Sindicatos.

El Poder de los Soviets ha llegado en ocasiones, más allá del programa mínimo y ha introducido en la misma «Carta del Trabajo» las siguientes innovaciones: Participación de las organizaciones obreras en la solución de los asuntos de admisión o despido de los obreros; abono de un mes de licencia a todos los obreros que hayan trabajado sin interrupción un año por lo menos; reglamentación de los salarios por el Estado sobre la base de tarifas preparadas por los Sindicatos; creación de órganos especiales, secciones de los Soviets y los Sindicatos, encargados del registro de reparto de la mano de obra y que deben dar trabajo a los que están en paro. El estado de extraordinario agotamiento originado por la guerra y el asalto del imperialismo mundial han obligado al poder soviético a admitir las excepciones siguientes: Autorizar horas suplementarias en casos excepcionales, no pudiendo exceder de cincuenta días por año. Se autoriza el trabajo de los muchachos de catorce a diez y seis años a condición de limitar su jornada a cuatro horas. Puede quedar reducida a catorce días en vez de un mes la licencia, y el trabajo nocturno puede realizarse hasta siete horas.

El Partido Comunista ruso debe hacer una activa propaganda para que los trabajadores contribuyan con energía a la realización de todas las reformas de protección obrera. Y para ello es preciso:

1.º Intensificar el trabajo de las organizaciones de previsión y extender las inspecciones del trabajo de manera que los colaboradores sean elegidos entre los obreros y se eduquen así. Extender las inspecciones a las pequeñas empresas y al trabajo domiciliario.

2.º Ampliación de la protección obrera a todas las formas de trabajo (construcción, transportes terrestres y por agua, personal doméstico, obreros del campo, etc.)

3.º Supresión absoluta del trabajo de los niños y mayor reducción del tiempo de faena de los adolescentes.

El Partido Comunista ruso debe además perseguir los fines siguientes:

1.º Implantación de la jornada máxima de seis horas sin disminución de salario por el aumento general de la productividad del trabajo. Los trabajadores estarían obligados entonces a dedicar dos horas suplementarias, sin retribución, al estudio de la teoría del oficio y de la producción, al aprendizaje práctico de la técnica, a la administración del Estado y a la preparación militar.

2.º Introducción de un sistema de primas para estimular la productividad del trabajo.

En orden a la previsión social, el Partido Comunista ruso organiza el socorro general del Estado, no sólo para las víctimas de la guerra y para aquellos que se hallan en la miseria a consecuencia de accidentes naturales. El Partido combate enérgicamente toda especie de parasitismo y la vagancia, considerando deber suyo el devolver a la vida del trabajo a todos los individuos depravados y ociosos.

Protección a la salud

Desplegando su actividad en orden a la salud pública, el Partido Comunista ruso proyecta la implantación de una serie de medidas generales sanitarias e higiénicas con el fin de prevenir la expansión de las enfermedades. La dictadura del proletariado ha dispuesto ya una serie de medidas sanitarias y médicas que eran irrealizables en la socie-

EL BOLSHEVIKISMO EN LA OBRA

por W. T. Goode

XI

El sistema judicial bolsheviki

Se han lanzado tantos ataques contra el sistema de justicia (o injusticia) bolsheviki, que llegó a parecerme imposible que existiera ningún sistema. Una vez en Rusia oí cuantos esfuerzos estuvieron en mi mano para descubrir la realidad de los hechos; si había por fin algún sistema, la forma en que había cristalizado y la extensión de sus funciones. La comisión extraordinaria, sobre todo, de la que tantas cosas se habían oído, excitaba grandemente mi curiosidad.

En mi larga conversación con Kameney, presidente del Soviet de Moscú, discutí con él el sistema judicial bolsheviki. Kameney me habló desembarazadamente de todo lo concerniente a esto, haciéndome una detallada descripción. Me habló tan extensamente, que al fin se volvió a preguntarme por qué le interrogaba sobre este asunto que no era de su jurisdicción. Le confesé que le había visitado con este objeto, entre otros, y que le estaba muy agradecido por su viva y clara explicación. Pero más agradecido le estuve cuando, hablando con el Comisario de Justicia, Kurski, tuve presente la conversación de Kameney, que me sirvió de orientación sobre lo que entonces aprendí. Las dos conversaciones coincidían, con la diferencia de que el Jefe del Departamento de Justicia pudo, naturalmente, darme detalles que Kameney no podía.

La única observación de Hegel de que sólo aprendemos de la Historia lo que el pueblo no aprende de ella, no es en modo alguno verdadera en Rusia. Los bolsheviki tienen un sistema de tribunales, sistema que está fundado en las prácticas y necesidades que aprendieron de la Revolución Francesa. Hay dos Tribunales del Pueblo para los casos ordinarios, civiles y criminales y un Tribunal Revolucionario, con funciones especiales. De éstos, sólo el Tribunal del Pueblo se ha creado con carácter de permanencia. Existe además otro tribunal temporal, la Comisión Extraordinaria, encargada de los casos de contrarrevolución, especulación, *subotage* y abuso de poderes por parte de los funcionarios; pero su principal labor ha sido la de los casos de contrarrevolución.

La jurisdicción material y formal en la Rusia bolshevista se explica mejor por la división en dos períodos: el primero, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1917, cuando los jefes del pueblo sólo recibían instrucciones generales, de acuerdo con las cuales se dictaban las sentencias. Durante este período, las leyes fundamentales del Es-

tado burgués: nacionalización de las farmacias, de los grandes hospitales que pertenecían a empresas privadas, las estaciones termales y climáticas, instituyendo el trabajo médico obligatorio.

Los trabajos inmediatos para el Partido Comunista ruso son:

1.º Realización energética de innovaciones sanitarias generales en interés de los trabajadores, como a) saneamiento de los lugares habitados (suelo, agua, aire); b) transformación de la alimentación popular según principios de higiene científica; c) medidas preventivas contra la propagación de las enfermedades contagiosas; d) promulgar una ley sanitaria.

2.º Lucha contra las enfermedades sociales (tuberculosis, enfermedades sexuales, alcoholismo, etc.)

3.º Amplia distribución gratuita de medicamentos y asistencia facultativa.

tado, publicadas, decretaban que todo el poder de la República de la Rusia pertenecía a los Soviets; otro decreto abolía los tribunales anteriores; un tercero fijaba en ocho horas la jornada de trabajo, y un cuarto trataba del matrimonio y el divorcio.

El segundo período empezó en 1918 con la regulación detallada de todas las leyes; por ejemplo: un código de leyes del trabajo; otro de leyes referentes a los Tribunales del Pueblo. No intervino el azar en el establecimiento de estos códigos. He examinado alguno de ellos, y he podido comprobar que son documentos sumamente precisos y minuciosamente elaborados. El código del trabajo, por ejemplo, fué compuesto primero por las Uniones Profesionales (Trade-Unions), discutido luego por el Comisario de Justicia y la Convención de los Soviets, antes de ser aprobado. Apareció primero en las regulaciones de tarifas — es decir, de los tipos de salario, — regulaciones que representan una labor inmensa de clasificación y ordenación y adecuación a los distintos tipos de salario. Esta práctica mata de un golpe la idea de la República de los Soviets como un lugar donde todos están al mismo nivel, recibiendo una remuneración igual. A decir verdad, está muy lejos de ocurrir esto, y la minuciosa gradación de las tarifas, es uno de los orígenes de perturbaciones en el trabajo; las tarifas son fijadas también, y así no queda margen para los casos vagos en que un grado se confunde con otro. Esto parecía haber sido necesario para el código referente a los Tribunales del pueblo, dado que en la Rusia soviética, funcionan unos 4,000; cada distrito tiene de tres a cinco. Sólo en Moscú hay cincuenta o cincuenta y dos tribunales populares que en 1918 juzgaron unos 90,000 casos criminales y civiles 40,000. La máxima pena que pueden dictar es la de tres años de prisión.

Los Tribunales Revolucionarios parecen haber atravesado, dos fases semejantes, llegando a ser verdaderamente competentes y obrando bajo específicas condiciones. Pero, al principio, el paralelismo que existía entre las dos clases de tribunales provocaba una confusión de funciones, especialmente en provincias. Cuando el Comisario de Justicia trató de definir, mediante la legislación, la competencia de los Tribunales Revolucionarios, redujo la misión de éstos a combatir la contrarrevolución. Pero por la confusión que existía y la incompreensión de sus funciones, no trataba lo referente a la contrarrevolución. Esta falta fué la que ori-

gino la extensión de poderes y facultades de la Comisión Extraordinaria.

Esta Comisión Extraordinaria, sobre la cual se ha escrito y dicho tanto, empezó a funcionar después de la revolución de Octubre - Noviembre de 1917. Sólo más tarde se estatuyeron las leyes que concedían a los Tribunales Revolucionarios exclusivamente el derecho a fallar sentencias capitales. Al principio fue imposible reglamentar la obra de esta comisión y tuvieron lugar excesos; fueron dictadas por ella muchas sentencias de muerte. Se deseaba evitar las que se salían de las leyes que limitaban y definían las facultades de los tribunales, y a este particular se estableció en el Código de Febrero de 1919 que la Comisión Extraordinaria no tenía derecho a dictar penas capitales, excepto en caso que se prendiera en flagrante delito a bandidos armados, o en el caso de un levantamiento en los lugares donde la comisión estuviera trabajando. Fácil es comprender que, por la situación política del país, esta reglamentación daba pie a los abusos, y que en manos de hombres poco escrupulosos podía volverse en un instrumento de tiranía revolucionaria y de destrucción.

En 1918 existían treinta y dos Tribunales Revolucionarios. Entendían en los casos de contrarrevolución, *sabotaje*, espionaje, especulación, *programas*, soborno, falsificación y uso ilegal de los documentos de los Soviets. El número de estas causas pasó de 12.000. En el 50 por 100 de los casos se dictó veredicto; sólo castorero de ellos fueron sentencias de muerte; sobre el resto no recayó sentencia alguna.

Sus últimos códigos, el de la ley sobre la tierra y el de la herencia, que han sido abolidos, los consideraban su movimiento legal más importante.

Cuando moría una persona, sólo una cantidad inferior a 10,000 rublos pasaba a sus parientes; el resto de su propiedad iba a parar al Estado. Y aún aquí se ejercía el

cuidado de que la herencia fuera en primer término a manos de los parientes pobres o casi pobres. Pero la ley es un ataque contra la herencia en el sentido usual de ésta.

Sobre los méritos y desméritos del sistema judicial bolshevik no doy mi opinión. Mi información no procede sólo de los hombres mencionados. Hablé sobre este asunto con mucha gente que desconocía en absoluto el propósito que me animaba, y vi en sus códigos y tribunales notas que pueden encontrarse fácilmente en Rusia. Observé sólo que poseen un sistema, fruto de entendimientos legales, pues entre los directores se encuentran juristas y técnicos en todas las materias. Su principal cualidad parece ser la sencillez. Por una ironía, los Tribunales del Pueblo no tienen por única finalidad el castigo del mal, sino también la regeneración de los delincuentes. Al principio se los deja en libertad, a condición de que no vuelvan a reincidir en el delito. Si reincidiesen, cumplirán la pena de su segunda ofensa juntamente con la que hubieran merecido por su primer delito.

Justifican los bolsheviks los dos tribunales temporales por una razón de necesidad. Dicen que, como trabajan por la realización de sus ideales, necesitan tener en sus manos un órgano capaz de aplastar a sus enemigos. De aquí la creación de los Tribunales Revolucionarios, a imitación de Francia; de aquí también la Comisión Extraordinaria. Esto explica pero no justifica los excesos a los cuales conduce la formación de estos tribunales. Y que ha habido excesos, lo demuestra el cuidado con el cual los bolsheviks han procurado determinar las facultades e inspeccionar las funciones de estos tribunales. Para el conocimiento pleno de la responsabilidad en este asunto, el mundo debe esperar a que el futuro historiador de la Revolución Rusa tenga en sus manos la evidencia plena.

La Tercera Internacional

Un día, hacia fines de Febrero, Bucharin, oyendo que tenía la intención de marcharme pronto, me dijo algo misteriosamente: «Espere unos cuantos días más, porque va a suceder algo de importancia internacional, interesante seguramente para su Historia».

Esto fue lo único que supe respecto a la preparación de la Tercera Internacional.

Bucharin no quiso decirme más. El 3 de Marzo, Reinstein entró en mi cuarto hacia las nueve de la mañana, y me dijo que había obtenido una tarjeta de invitación para asistir a la Conferencia del Kremlin, manifestándose su extrañeza por no haberme visto la víspera en la sesión de apertura. Le contesté que no sabía nada de ello y que Litvinov y Karakhan, que había visto muy recientemente, nada me dijeron, suponiendo que este era el secreto a que Bucharin aludía, y sobre el cual supuse que habría guardado silencio deliberadamente. Telegrafié a Litvinov, y le pregunté si se le había hecho alguna alusión respecto a mi presencia en la Conferencia. Me contestó que él había creído que no me interesaría.

Entonces me marché. La Conferencia era aún un secreto, pero no habían hablado los diarios de la mañana...

La reunión tenía lugar en una pequeña sala con estrado al fondo, en el antiguo Palacio de Justicia, construido en tiempos de Catalina II, que seguramente se hubiera comovido en su tumba si hubiese sabido el uso a que en aquel momento se le destinaba. Las puertas estaban custodiadas por dos soldados del Ejército Rojo, de bello uniforme. Toda la sala, hasta el pavimento, estaba decorada de rojo. En las banderas se leía la inscripción: «Viva la Tercera Internacional!», en varios idiomas.

La presidencia estaba en el estrado al fondo de la sala. Lenin, sentado en el centro, tras una mesa tapizada de rojo, tenía a su derecha a Albrecht, un joven espartaquista alemán, y a su izquierda al suizo Platten. El auditorio ocupaba hasta el pie de la tribuna. Los asistentes ocu-

paban toda la sala, en medio de la cual había un pasillo central y las cinco primeras filas tenían pupitres para escribir. Todas las personas importantes estaban allí: Trotsky, Zinoviev, Kameney, Chicherin, Bucharin, Karakhan, Litvinov, Vorovsky, Steklov, Rakovsky, en representación de la Federación Socialista Balcánica y Skripnik, representando a Ucrania. Hallábanse además presentes: Stang, por los socialistas noruegos de la izquierda; Grimlund, de la izquierda sueca; Sadoul, por Francia; Finberg, por el British Socialist Party; Reinstein, por el American Socialist Labour Party; un turco, un austriaco alemán, un chino, etc.

Las discusiones y discursos se hacían en todas las lenguas, aunque mayormente en alemán, por ser el idioma más conocido de todos. Esto constituía un contratiempo para mí.

Cuando llegué estaban informando sobre la situación en los diferentes países. Finberg habló en inglés; Rakovsky en francés; Sadoul igualmente.

Invitado Skripnik a hablar, rehusó hacerlo, y a satisfacción de todos, eligió esta última lengua. Dió detalles muy interesantes sobre la nueva revolución en Ucrania. Dijo que no obstante el asesinato de todos los jefes revolucionarios bajo el régimen de Skoropadsky, no había sufrido ningún cambio el movimiento de revuelta y que una ciudad tras otra triunfaban después de un levantamiento interior. Todo esto antes de la toma de Kiev y mucho antes de la de Odesa, victorias ambas que ellos habían profetizado con antelación.

La ocupación alemana había constituido una dura lección para los socialistas revolucionarios de Ucrania, por cuyas experiencias durante quince meses habían aprendido todos los rusos a trabajar juntos contra el enemigo común.

Pero el interés real de la asamblea lo constituyó su actitud para con la Conferencia de Berna. Habíanse recibido muchas cartas de miembros de esta Conferencia, especial-

mente de Longuet, que hubiera querido que los comunistas hubiesen estado representados; y la opinión en Moscú era que la izquierda de los socialistas de Berna debían sentirse molestos junto a Scheidemann y compañía; se deseaba que los izquierdistas se reunieran definitivamente con ellos y terminaran con la Segunda Internacional. Y es que la asamblea del Kremlin se consideraba como el núcleo de una nueva Internacional opuesta a la que se había dividido en grupos nacionales y apoyaba a sus respectivos gobiernos en la prosecución de la guerra. Esto había constituido el fundamento básico de toda la Conferencia.

Trotsky, vestido de cuero, pantalón y botas militares, con su gorro de piel exornado con las insignias del Ejército Rojo, estaba muy bien, aunque algo impropio para quienes le han conocido como uno de los más grandes antimilitaristas de Europa.

Lenin estaba sentado, escuchando con calma, hablando cuando era necesario en casi todas las lenguas de Europa con facilidad sorprendente. Balabanova habló de Italia y parecía dichosa por estar, una vez más aún en la Rusia de los Soviets, en una «reunión secreta».

La cosa, en efecto, era extraordinaria, y a pesar de algunas puerilidades, nunca hubiera creído que yo no podía asistir a algo que figuraría en la historia del socialismo, como aquella otra famosa reunión convocada en Londres en 1888.

Las principales figuras de la Conferencia, con la excepción de Platten, a quien no conozco, y sobre el cual no puedo expresar opinión, eran Lenin y el joven alemán Albrecht, que, indudablemente inflamado por los sucesos que se producen en su país, habló con entusiasmo y firmeza.

El austro-alemán parecía también un hombre de valía. Rakovsky, Skripnik y Sirola, el finlandés, representaban algo en realidad.

Pero había un aspecto ficticio en la asamblea, donde los socialistas ingleses de izquierda estaban representados por Finberg y los americanos por Reinstein, los cuales ni tenían ningún medio de comunicación con sus mandatarios.

Al día siguiente, 4 de Marzo, se discutió en el Kremlin el programa de la nueva, internacional. Este era naturalmente la dictadura del proletariado con todas sus consecuencias. Lenin pronunció un buen discurso, en el que puso empeño, sobre todo, en demostrar que Kautsky y sus partidarios, reunidos en Berna, condenan actualmente la misma táctica preconizada en 1906. Y al salir del Kremlin encontré a Sirola paseando por la plaza, frente al edificio, sin abrigo ni sombrero, con un frío tan intenso que yo ponía nieve sobre mi nariz para que no se me helara. Le manifesté mi extrañeza. Sirola, con su sonrisa ingenua, me contestó: «Es Marzo, la primavera llega».

El 5 de Marzo el secreto fue revelado un poco prematuramente, en mi concepto, pues cuando llegué al Kremlin oí la primera nota de oposición dada por el hombre que menos se esperaba. Albrecht, el joven alemán, se oponía a la formación inmediata de la Tercera Internacional por dos razones. La primera se basaba en que no todas las naciones estaban debidamente representadas, y la segunda en el supuesto de que eso podría crear dificultades en sus propios países a los partidos políticos a quienes esto afectaría. Todos estuvieron en contra suya. Rakovsky le replicó que las mismas objeciones pudieran haberse hecho a la formación, por Marx, en Londres, de la Primera Internacional. El representante austriaco combatió la segunda razón de Albrecht. Otros objetaron que los distintos partidos aludidos habían rotó definitivamente desde hacía mucho tiempo con la Segunda Internacional. Albrecht estaba solo. Se decidió, en consecuencia, que de hecho la Conferencia era la Tercera Internacional. Platten anunció la decisión, y La Internacional se cantó en doce idiomas a la vez, Entonces

VIAJE DE REGRESO

No hay nada notable acaecido en los últimos días después de mi visita, que he pasado enteramente ocupado en coleccionar y empaquetar impresos y preparar el regreso. Salí con dos americanos, los señores Bullit y Steffens, que habían venido a Moscú algunos días antes, y me acompa-

se levantó Albrecht, y algo sonrojado dijo que, naturalmente, aceptaba la decisión y la notificaría a Alemania.

El 6 de Marzo, la Conferencia del Kremlin terminó con el canto habitual y la fotografía. Un momento antes del final, cuando Trotsky terminaba de hablar y abandonaba la tribuna, se oyó un grito de protesta del fotógrafo que acababa de colocar su máquina.

Algunos gritó: «La dictadura del fotógrafo». Y entre una carcajada general, Trotsky tuvo que ascender nuevamente a la tribuna y permanecer silencioso mientras el fotógrafo sacaba dos clichés.

La fundación de la Tercera Internacional se había proclamado en los periódicos por la mañana, y para la tarde se había anunciado un mitin en el Gran Teatro.

Había cola en todas las puertas. Allí estaba el Soviet de Moscú, el Comité Ejecutivo, representantes de los Sindicatos, Comités de Fábricas, etc.

El inmenso teatro y el escenario estaban llenos, y en los pasillos la gente se apiñaba.

Kameney declaró abierta la sesión, anunciando solemnemente la formación de la Tercera Internacional, y una tempestad de aplausos surgió del público que, de pie, entonó *La Internacional*, de modo tan emocionante como cuando la oían la Asamblea Panrusa al conocerse las noticias de las huelgas de Alemania durante las negociaciones de *Brest-Litov*. Kameney habló, de los que han muerto por el socialismo, citando a Liebnicht y Rosa Luxemburgo, y todos los asistentes se pusieron de pie mientras la orquesta tocaba «Vy jertvoiu pal!» (Caisteis víctimas en la lucha fatal).

Lenin hace uso de la palabra. Si alguna vez hubiese creído que este hombre pudiera perder su popularidad, la respuesta la tenía en aquel momento. Trancurrió mucho rato antes que pudiera hablar, pues el público, de pie, ahogaba sus tentativas con clamorosos aplausos. Era una escena extraordinaria y emocionante.

Un grupo de obreros que había a mi lado, casi se pegaban por verlo, gritando como si quisieran hacerse oír de él particularmente.

Lenin habló como de costumbre, con admirable sencillez, acentuando el hecho de que la lucha revolucionaria obligaba en todas partes al empleo de las formas sovietistas. Leyó en un diario italiano: «Declaramos nuestra solidaridad con los fines de los sovietistas». Y añadió: «Y esto era cuando aún no sabían cuáles eran nuestros fines y antes de que nosotros mismos tuviésemos un programa establecido». Albrecht pronunció un extenso discurso, lleno de hechos, sobre Espartaco, que luego tradujo Trotsky. Guilbeaux, en apariencia un niño aún, habló del movimiento revolucionario en Francia. Steklov estaba traduciéndolo cuando me marché. Debe tenerse presente que desde hacía casi dos años asistía a tales manifestaciones y además que no soy ruso. Cuando salí del teatro encontré en cada puerta una enorme masa de gente disgustada porque no había podido entrar.

El acto de elatsura tuvo lugar al día siguiente con una revista en la Plaza Roja. Fue para todos un día feriado.

Si los delegados de Berna hubieran venido, como se esperaba, los comunistas les hubieran dado la bienvenida, pero les hubieran dicho también que no los consideraban como representantes de la Internacional. De aquí hubieran resultado reñidas contiendas alrededor de cada uno de los delegados, según su posición más o menos a la izquierda. Los mensheviks exhortándolos a permanecer fieles a los acuerdos de Berna, los comunistas excitándolos a expresar su adhesión a los acuerdos del Kremlin. Hubiera habido manifestaciones y contramanifestaciones, y siento que esto no haya acontecido y que yo hubiera estado aquí para presenciárselo.

fiaron también en el tren Vladimir Shatov, comandante de Petrogrado que no es bolshevik, sino un ferviente admirador del príncipe Kropotkin, por la distribución de cuyos libros en Rusia ha hecho más que hombre alguno. Shatov había emigrado a Nueva York; volvió a Rusia y puso or-

den en el caos de los ferrocarriles de Petrogrado-Moscú. Nunca perdió ocasión para favorecer a un americano, y con su inteligencia y sentido práctico vino a ser uno de los más activos servidores del Soviet, aunque, como dijo, en cuanto cesen de atacarle desde fuera, será el primero en trabajar para derribar a los bolsheviks.

Había estado en las provincias ocupadas durante la evacuación por los alemanes, para comprar armas y municiones de los soldados germanos. Los precios, me dijo, habían bajado mucho, y se podían comprar rifles a un marco cada

uno, y cañones de campaña a 150 marcos, y por 500 marcos también una estación de telegrafía sin hilos. Le han nombrado comandante de Petrogrado, aunque se haya hablado de confiarle la reorganización de los transportes. Al preguntarle por cuánto tiempo creía que podría mantenerse en el poder el Gobierno de los Soviets, contestó: «Podemos soportar el padecimiento un año más, para salvar a la Revolución».

ARTHUR RANSOME

(Del libro «Seis Semanas en Rusia en 1919»).

Los principios básicos de las leyes del trabajo de la Rusia de los Soviets

(Sumario de las leyes del trabajo de la Rusia de los Soviets, redactado por la oficina del gobierno soviético ruso en los Estados Unidos).

El principio fundamental que sirve de base a las leyes del trabajo en la Rusia de los Soviets es el de que la sociedad debe proporcionar a todos sus componentes un medio de vida. La comunidad es como una gran familia en la que cada uno de los miembros es sostenido por el peculio familiar. En la práctica, sin embargo, no hay diferencias entre ciudadanos y extranjeros, debido a que cualquier persona puede llegar a ser un ciudadano por medio de una simple declaración al respecto.

Va sin decir qué, ya que todos tienen derecho a un lugar en la mesa común, toda persona capaz deberá contribuir con su parte en el trabajo necesario para proveer a la comunidad de los medios necesarios para sostener a sus miembros. A esto se llama el trabajo obligatorio.

La obligación al trabajo en beneficio de la comunidad comienza a la edad de diez y seis años y termina a la de cincuenta. Las personas ancianas están sostenidas pecuniariamente por la comunidad; en igual forma todas las personas incapaces para el trabajo, temporal o definitivamente. Esto incluye a las mujeres por un período de ocho semanas antes y ocho semanas después del parto. Los estudiantes deberán efectuar trabajos manuales en sus respectivas escuelas.

La comunidad se encargará de proveer de trabajo a todos. Si no fuera posible encontrarlo para una determinada persona capaz, ésta tendrá derecho al salario íntegro durante todo el tiempo de su ocio involuntario.

En la medida de lo posible todo obrero deberá ser destinado a un trabajo en su gremio o profesión, si es que tiene alguno, y en su lugar usual de residencia. Si no existiera ocupación vacante en la especialidad propia, el trabajador recibirá y deberá aceptar otra clase de trabajo. Pero si la nueva ocupación fuera de un grado inferior, el trabajador tendrá derecho a la remuneración regular que recibiría en su propio gremio o profesión. Si no fuera posible encontrar trabajo a un obrero en el distrito de su residencia, podrá ser enviado a trabajar en otro distrito.

El trabajo nocturno estará prohibido para los hombres menores de diez y ocho años y para las mujeres de todas las edades. Estas mismas clases están excluidas de todas aquellas ocupaciones consideradas como «especialmente pesadas o peligrosas».

En las industrias nacionalizadas las condiciones de empleo están dispuestas por medio de reglamentaciones establecidas por las organizaciones obreras profesionales, sometidas a la aprobación del Comisariado del Pueblo en Trabajo. En los establecimientos que funcionan bajo el capital privado, las condiciones de empleo estarán fijadas por reglamentaciones acordadas entre los directores o propietarios del establecimiento y las organizaciones profesionales, igualmente sometidas a la aprobación del Comisariado del Pueblo en Trabajo. Cuando no fuera posible llegar a un arreglo entre el capital y el trabajo, las condiciones de empleo son establecidas por las organizaciones profesionales únicamente y sometidas luego a la aprobación

del Comisariado del Pueblo en Trabajo. Esta disposición de las leyes soviéticas del trabajo equivale prácticamente al establecimiento del arbitraje obligatorio. Pero debe recordarse, sin embargo, que el Comisariado del Pueblo en Trabajo es una institución soviética, en cuya elección el proletariado tiene un voto predominante.

Un día normal de trabajo no deberá exceder de ocho horas para el trabajo diurno y de siete horas para el trabajo nocturno. El día normal de trabajo para las personas menores de diez y ocho años, no debe exceder de seis horas. Si el carácter del trabajo fuera tal que no pudiese ser detenido al final del día normal de trabajo, se establecerá dos o más turnos. Sólo en casos de emergencia es permitido el trabajo en horas adicionales. Donde esta situación de emergencia no acarree un peligro para la vida humana o una interrupción en la provisión de agua, luz, servicios de desagüe o de transporte, el trabajo en horas adicionales sólo será permitido con el consentimiento de las organizaciones profesionales cuyos adherentes están afectados.

No se permite el trabajo adicional a los hombres menores de diez y ocho años, ni a las mujeres. En ningún caso el tiempo adicional puede exceder de cuatro horas en el término de dos semanas consecutivas, ni podrá recurrirse a este procedimiento por más de cincuenta días al año. El principio directriz es que, toda vez que se note la imposibilidad de completar el trabajo de un establecimiento con el personal regular durante el día normal de trabajo, deben establecerse turnos adicionales de obreros.

Todo trabajador tiene derecho a vacaciones, con goce de sueldo, por un término de dos semanas cada seis meses.

Con el objeto de evitar en lo posible toda suerte de disputas entre asalariados individuales y patronos, sobre la ejecución de las condiciones del trabajo, todo obrero está provisto de una «libreta de trabajo», en la cual se deberá anotar las condiciones de su ocupación, la cantidad de trabajo efectuado, la suma de salarios recibidos, y todas las demás particularidades de su trabajo y retribución.

El derecho de «pagar salario y expulsar», es dejado enteramente a la discreción del patrón. Antes que una persona sea empleada permanentemente, deberá ser sometida a un período de prueba de una semana; y en los establecimientos nacionalizados el período de prueba será de dos semanas para el trabajo inexperto y de un mes para el trabajo que requiera alguna destreza. Cuando un obrero sea rechazado en la prueba, puede apelar a su organización.

Si ésta considera que la razón está de parte del obrero, entrará en negociaciones con el patrón. Si las negociaciones fracasaran, el asunto será sometido a la oficina local del Comisariado en Trabajo, la cual podrá ordenar el nombramiento del obrero en una ocupación permanente, o bien rechazar la demanda. Una vez que una persona haya sido nombrada para una posición permanente, sólo podrá ser exonerada por motivos de incapacidad, con el consentimiento de la organización profesional. Tanto el patrón como el obrero podrán apelar el asunto a las oficinas locales y de distrito del Departamento del Trabajo, respectivamente. La decisión de la oficina de distrito es definitiva.

Todo asalariado está obligado a efectuar la producción básica fijada para su clase y grado de trabajo por el Comité de Valuación de su organización profesional, sometido a la aprobación del Comisariado en Trabajo, representante de los intereses del trabajo y del Consejo de la Economía Nacional, representante de la industria nacional. Un asalariado cuya producción cayera por debajo de la cantidad fijada, podrá ser expulsado por el Comité de Valuación de su organización profesional, pero podrá apelar de este fallo ante las oficinas locales y de distrito del Comisariado en Trabajo. La decisión de la oficina de distrito será de carácter definitivo. En caso de negligencia o mala fe, un asalariado podrá ser expulsado sin mayores advertencias, siempre que se cuente con el consentimiento de su organización profesional.

Un asalariado podrá ser despedido en caso de cierre del establecimiento o de suspensión del trabajo por más de un mes o en caso de cancelación de órdenes especiales. El despido del obrero por tales razones es apelable también ante las oficinas locales y de distrito del Comisariado en Trabajo. En todos estos casos el obrero tiene derecho a una advertencia de dos semanas sobre la propuesta de despido.

Por otra parte, el obrero no tiene derecho a abandonar el trabajo a su voluntad. Debe enviar su renuncia y ésta tiene que ser aprobada por el Consejo de Fábrica. Si el Consejo de Fábrica, después de juzgar el caso, rechaza la renuncia, el asalariado debe permanecer en su trabajo, pero podrá apelar de este fallo ante su organización profesio-

Código de leyes del trabajo de la Rusia de los Soviets

(Traducido de la edición inglesa editada por la Oficina del Gobierno Sovietista Ruso de los Estados Unidos).

I.—El Código de Leyes del Trabajo entrará en vigencia desde el momento de su publicación en la *Compilación de Leyes y Reglamentos del Gobierno de los Obreros y Campesinos*. Este código debe ser hecho circular profusamente entre la clase obrera del país por todos los órganos locales del gobierno del Soviet y colocado en un lugar visible en todas las instituciones soviéticas.

II.—Las disposiciones del Código de Leyes del Trabajo se referirán a todas las personas que reciban remuneración por su trabajo y serán obligatorias para todas las empresas, instituciones y establecimientos (soviéticos, públicos, privados o domésticos), así como también para todos los patronos que exploten el trabajo ajeno.

III.—Todas las disposiciones existentes y aquellas que se dicten, sobre cuestiones del trabajo de un carácter general (órdenes de establecimientos individuales, instrucciones, reglas de administración interna, etc.), así como también los contratos y arreglos individuales, serán válidos únicamente en todo aquello que no esté en contra de este Código.

IV.—Todos los acuerdos sobre el trabajo efectuados previamente, y aquellos que se efectúen en el futuro, en cuanto contradigan las disposiciones de este Código, no serán considerados válidos u obligatorios ni para los patronos ni para los empleados.

V.—En las empresas y establecimientos donde el trabajo se efectúa en forma de cooperación organizada (parte I, art. 6.º, inc. a) del presente Código), los asalariados gozarán del más amplio autogobierno posible bajo la inspección de las autoridades del Soviet Central. Únicamente sobre esta base pueden las masas trabajadoras ser educadas con éxito en el espíritu de gobierno socialista y comunal.

VI.—Las condiciones del trabajo en las empresas comunales organizadas y sostenidas por las instituciones soviéticas (comunidades agrícolas y otras), están regidas por disposiciones especiales del Comité Central Ejecutivo Panruso y del Consejo de los Comisarios del Pueblo, y por instruc-

nal, cuya decisión será definitiva. Un asalariado que desobedezca a estas reglamentaciones, estará excluido de otra ocupación por el término de una semana, quedando cancelada su pensión de desocupado durante ese período. Estas reglamentaciones no se aplicarán, sin embargo, a los servicios personales y a los empleos temporarios, donde el obrero tiene derecho a retirarse a voluntad.

Con el objeto de poner en práctica los principios resumidos en los párrafos anteriores, el Código de Trabajo ha establecido una organización conveniente. Todo asalariado debe enrolarse en alguna organización obrera, donde un Comité de Valuación le asignará una determinada profesión y clase. Esto es en principio la continuación y la extensión del sistema de guildas, que existía bajo las viejas leyes del Imperio Ruso.

Se ha dispuesto también la organización de un sistema de inspección del trabajo bajo la jurisdicción del Comisariado del Pueblo en Trabajo. Los inspectores del trabajo son elegidos por los cuerpos centrales de las organizaciones profesionales. Las atribuciones de los inspectores del trabajo son muy vastas. Pueden entrar a cualquier hora del día o de la noche a cualquier establecimiento industrial, así como también a las viviendas asignadas por los patronos a los obreros. Pueden adoptar medidas especiales para la rescomoción de condiciones peligrosas para la vida y salud de los obreros. Pueden, en fin, investigar todos los libros y anotaciones del establecimiento y entablar juicio judicial contra todas las personas que violen las disposiciones del Código del Trabajo.

ciones de los Comisariados del Pueblo en Agricultura y Trabajo.

Las condiciones del trabajo de los agricultores en la tierra asignada a ellos para el cultivo, están regidas por el Código de Leyes Rurales.

Las condiciones del trabajo de los artesanos independientes están regidas por disposiciones especiales del Comisariado del Trabajo.

PARTE I

Del trabajo obligatorio

Artículo 1.º — Todos los ciudadanos de la República Socialista Rusa Federativa de los Soviets, con las excepciones mencionadas en los artículos 2 y 3, estarán sujetos al trabajo obligatorio.

Art. 2.º — Las siguientes personas estarán eximidas del trabajo obligatorio:

- a) Las personas menores de 16 años de edad.
- b) Las personas mayores de 50 años.
- c) Las personas que se han incapacitado por enfermedad o accidente.

Art. 3.º — Estarán temporariamente eximidas del trabajo obligatorio:

- a) Las personas que estén incapacitadas temporariamente debido a enfermedad o accidente durante el período necesario para su restablecimiento.
- b) Las mujeres, por un período de ocho semanas antes y ocho semanas después del parto.

Art. 4.º — Todos los estudiantes estarán sujetos al trabajo obligatorio en las escuelas.

Art. 5.º — Toda pérdida permanente o temporaria de la capacidad productiva, debe estar certificada mediante un examen médico por la Oficina de Inspección Médica, en la ciudad, distrito o provincia, por oficinas o agencias de seguros contra accidentes representando a la anterior, de acuerdo con el lugar de residencia de la persona cuya pérdida de la capacidad productiva debe estar certificada.

NOTA I: Las reglamentaciones para el examen de los

obreros incapacitados, van en un apéndice a continuación.

NOTA II: Las personas sujetas al trabajo obligatorio y que no se dediquen a ningún trabajo público útil, pueden ser reclutadas por los Soviets locales para la ejecución de trabajos públicos, en las condiciones determinadas por el Departamento de Trabajo, de acuerdo con los Soviets locales de las organizaciones profesionales.

Art. 6.º — El trabajo puede ser efectuado en forma de:

- Cooperación organizada;
- Servicios personales individuales;
- Ocupaciones especiales individuales.

Art. 7.º — Las condiciones del trabajo en los establecimientos gubernamentales (sovietistas) estarán reglamentadas por cuadros de tarifas aprobados por las autoridades del Soviet Central por intermedio del Comisariado del Pueblo en Trabajo.

8.—Las condiciones del trabajo en todos los establecimientos (sovietistas, nacionalizados, públicos y privados), estarán reglamentadas por cuadros de tarifas trazados por las organizaciones profesionales, de acuerdo con los directores o propietarios de establecimientos o empresas, y aprobados por el Comisariado del Pueblo en Trabajo.

NOTA: En los casos donde sea imposible llegar a un acuerdo con los directores o propietarios de establecimientos o empresas, los cuadros de tarifas serán trazados por las organizaciones profesionales y sometidos a la aprobación del Comisariado del Pueblo en Trabajo.

9.—El trabajo en la forma de servicio personal individual o en la forma de ocupaciones especiales individuales estará reglamentado por cuadros de tarifas trazados por las respectivas organizaciones profesionales y aprobados por el Comisariado del Pueblo en Trabajo.

PARTE II

El derecho al trabajo

10.—Todos los ciudadanos capacitados para trabajar tienen el derecho de emplearse en sus vocaciones y por la remuneración fijada para esa clase de trabajo.

NOTA: Las oficinas de Intercambio de Distrito del Departamento de Distribución del Trabajo pueden, por arreglos con las respectivas organizaciones profesionales, destinar asalariados individualmente o en grupos para el trabajo en otras profesiones, si no hay demanda de trabajo en las vocaciones de las personas en cuestión.

Art. 11. — El derecho al trabajo pertenece en primer lugar a aquellos que están sujetos al trabajo obligatorio.

Art. 12. — De las clases eximidas del trabajo obligatorio, sólo aquellas mencionadas en el inciso b) del artículo 2.º, tienen el derecho a trabajar.

Art. 13. — Aquellas personas mencionadas en los incisos a) y c) del artículo 2.º, están absolutamente privadas del derecho a trabajar, y aquellas mencionadas en el artículo 3.º, temporalmente privadas del derecho a trabajar.

Art. 14. — Todas las personas de sexo femenino, y aquellas de sexo masculino menores de 18 años, no tendrán derecho a trabajar durante las horas de la noche o en aquellas ramas de la industria donde las condiciones del trabajo son especialmente pesadas o peligrosas.

NOTA: Una lista de ocupaciones especialmente pesadas o peligrosas será preparada por el Departamento de Protección del Trabajo del Comisariado del Pueblo en Trabajo, y será publicada en el mes de Enero de cada año en la *Compilación de Leyes y Reglamentos del Gobierno de los Obreros y Campesinos*.

PARTE III

Métodos de distribución del trabajo

Art. 15. — La ejecución del derecho al trabajo será asegurada por medio de los Departamentos de Distribución del Trabajo de las organizaciones profesionales y por todas las instituciones de la República Socialista Rusa Federativa de los Soviets.

Art. 16. — La asignación de trabajo a los asalariados

será efectuada por medio de los Departamentos de Distribución del Trabajo.

Art. 17. — Un asalariado puede ser reclutado al trabajo, fuera de los Departamentos de Distribución del Trabajo, únicamente cuando es elegido para una ocupación por una institución o empresa sovietista.

Art. 18. — Las vacantes pueden ser llenadas por elección cuando el trabajo ofrecido requiera confianza política o conocimiento especial, por lo cual la persona elegida se caracteriza.

Art. 19. — Las personas poseedoras de un trabajo por elección deberán registrarse en el Departamento de Distribución del Trabajo antes de ser aceptadas, pero ellas no estarán sometidas a las reglas concernientes a las pruebas establecidas en la Parte IV del presente Código.

Art. 20. — Las personas desocupadas serán destinadas al trabajo por medio de los Departamentos de Distribución del Trabajo en la forma establecida en los artículos 21 al 30.

Art. 21. — Un asalariado que no está ocupado en un trabajo de su vocación debe registrarse en el Departamento local de Distribución del Trabajo, como desocupado.

Art. 22. — Los establecimientos y los individuos que necesiten obreros, deben dirigirse al Departamento local de Distribución del Trabajo o a su división (oficina de correspondencia) especificando las condiciones del trabajo ofrecido, así como también los requisitos que el obrero debe llenar, profesión, conocimiento, experiencia).

Art. 23. — El Departamento de Distribución del Trabajo al recibir el pedido mencionado en el artículo 22, debe asignar las personas que llenen los requisitos establecidos en el orden determinado por la misma.

Art. 24. — Una persona desocupada no tiene derecho a rehusar una oferta de trabajo en su vocación, siempre que las condiciones del trabajo estén de acuerdo con las condiciones fijadas por los respectivos cuadros de tarifas, o en su ausencia por las organizaciones profesionales.

Art. 25. — Un asalariado dedicado al trabajo por un período no mayor de dos semanas, será considerado desocupado y no perderá su turno en la lista del Departamento de Distribución del Trabajo.

Art. 26. — Si el Departamento local de Distribución del Trabajo no tuviese obreros en sus listas, que reúnan las condiciones requeridas, el pedido debe ser dirigido inmediatamente a la Oficina de Intercambio del Distrito, y el establecimiento o individuo que ofrece el empleo debe ser notificado simultáneamente de esta medida.

Art. 27. — Siempre que se requiera obreros para trabajar fuera de su distrito, se hará un llamado a los desocupados registrados en el Departamento de Distribución del Trabajo, para comprobar quienes desean ir; si un número suficiente de éstos no se encontrara, el Departamento de Distribución del Trabajo asignará el número restante de entre los desocupados en el orden de su registro, a condición de que aquellos que tengan personas que los necesitan, no reciban preferencia sobre los solteros.

Art. 28. — Si en los Departamentos de Distribución del Trabajo, dentro de los límites del distrito, no hubiera trabajadores que llenen los requisitos, la Oficina de Intercambio del distrito tiene el derecho, previo acuerdo con la respectiva organización profesional, para enviar desocupados de otra clase que se acerque lo más posible a la profesión requerida.

Art. 29. — Una persona desocupada a quien se le ofrezca trabajo fuera de su vocación, estará obligada a aceptarlo, en la condición, si así lo desea, de que éste sea sólo temporario, hasta tanto reciba trabajo de su vocación.

Art. 30. — Un asalariado que se encuentre trabajando fuera de su especialidad y que haya manifestado el deseo de que esta ocupación sea sólo temporaria, mantendrá su turno en el registro del Departamento de Distribución del Trabajo hasta que obtenga trabajo de su vocación.

Art. 31. — Los particulares, que violen las reglas de distribución del trabajo establecidas en este artículo, serán penados por orden de la comisión local del Departamento de Distribución del Trabajo, con una multa no menor de 300 rublos o con arresto no menor de una semana. Los establecimientos sovietistas y los funcionarios que violen estas reglas sobre la distribución del trabajo, estarán sujetos a juicio criminal.

PARTE IV

Períodos de prueba

Art. 32. — La aceptación final de los trabajadores para un empleo permanente, será precedida por un período de prueba no mayor de seis días; en las instituciones sovietistas el período de prueba será de dos semanas para el trabajo inexperto o de menor responsabilidad y de un mes para el trabajo diestro y responsable.

Art. 33. — De acuerdo con los resultados de la prueba el asalariado recibirá un puesto permanente o será rechazado con el pago del período de prueba, de acuerdo con las tasas de tarifas.

Art. 34. — Los resultados de la prueba (aceptación o rechazo) serán comunicados al Departamento de Distribución del Trabajo.

Art. 35. — Hasta el final del período de prueba el asalariado será considerado como desocupado, y retendrá su turno en la lista de elegibles del Departamento de Distribución del Trabajo.

Art. 36. — Una persona que, después de la prueba haya sido rechazada, puede apelar de esta decisión ante la organización profesional de la que forma parte.

Art. 37. — Si la organización profesional considera justificada la apelación mencionada en el artículo precedente, entrará en arreglos con el establecimiento o la persona que haya rechazado al asalariado, con el pedido de aceptar al querrelante.

Art. 38. — En caso de fracasar los arreglos mencionados en el artículo 37, el asunto será sometido al Departamento local de Trabajo, cuya decisión será la última y sin otra apelación.

Art. 39. — El Departamento de Trabajo puede obligar a la persona o establecimiento que haya rechazado a un asalariado sin razones suficientes, a darle trabajo. Además, puede obligar a dicha persona o establecimiento a compensar al asalariado de acuerdo con el cuadro de tarifas por el tiempo perdido entre su rechazo y su aceptación hecha de conformidad con la decisión del Departamento de Trabajo.

PARTE V

Transferencia y separación de asalariados

Art. 40. — La transferencia de asalariados en todas las empresas, establecimientos o instituciones que emplean el trabajo pago, podrá efectuarse únicamente si es requerida en interés del negocio y por decisión del órgano propio de administración.

NOTA: Esta regla no se aplica al trabajo con individuos privados que emplean trabajo pago, si el trabajo cae en las subdivisiones mencionadas en los incisos b) y c) del artículo 6.º

Art. 41. — La transferencia de un asalariado a otro trabajo dentro de la empresa, establecimiento o institución donde está empleado, puede ser ordenada por los órganos administrativos de dicha empresa, establecimiento o institución.

Art. 42. — La transferencia de un asalariado a otra empresa, establecimiento o institución situada en la misma o en diferente localidad, puede ser ordenada por el órgano correspondiente de administración, con el consentimiento del Departamento de Distribución del Trabajo.

Art. 43. — La orden de un órgano de administración de transferir a un asalariado como se menciona en el artículo 40, puede ser apelada ante el respectivo Departamento de Trabajo (local o de distrito), por las personas u organizaciones interesadas.

Art. 44. — La decisión del Departamento de Trabajo en el asunto de la transferencia de un asalariado puede ser apelada por las partes interesadas al Departamento de Tra-

bajo del Distrito o al Comisariado del Pueblo en Trabajo, cuya decisión en el asunto en litigio será definitiva y sin otra apelación.

Art. 45. — En el caso de un servicio público urgente, el Departamento de Trabajo del Distrito puede, de acuerdo con las respectivas organizaciones profesionales y con la aprobación del Comisariado del Pueblo en Trabajo, ordenar la transferencia de todo un grupo de asalariados de la organización donde ellos están empleados a otra situada en la misma o en diferente localidad, siempre que un número suficiente de voluntarios para ese trabajo no fuera encontrado.

Art. 46. — La separación de asalariados de la empresa establecimiento o institución donde han estado empleados, es permitida en los siguientes casos:

- En caso de liquidación completa o parcial de la empresa, establecimiento o institución, o de cancelación de algunos pedidos o trabajos;
- En caso de suspensión del trabajo por más de un mes;
- En caso de expirar el término del empleo o terminación del trabajo, si el trabajo presentaba un carácter temporario;
- En caso de incapacidad evidente para el trabajo, por una decisión especial de los órganos de administración y sujeta a acuerdos con las respectivas organizaciones;
- A pedido del asalariado.

Art. 47. — El órgano de administración de la empresa, establecimiento o institución (donde el asalariado está empleado, o la persona por la cual el asalariado está trabajando, debe notificar al asalariado con dos semanas de anticipación la separación propuesta, para las razones mencionadas en los incisos a), b) y d) del artículo 46, notificando simultáneamente al Departamento local de Distribución del Trabajo.

Art. 48. — Un asalariado despedido por las razones mencionadas en los incisos a), b) y d) del artículo 46, será considerado desocupado, entrando como tal en las listas del Departamento de Distribución del Trabajo, y continuará desempeñando su ocupación hasta completar el plazo de dos semanas mencionado en el artículo precedente.

Art. 49. — La orden de separación de un empleado por las razones mencionadas en los incisos a), b) y d) del artículo 46, puede ser apelada por las personas interesadas al Departamento local de Trabajo.

Art. 50. — La decisión del Departamento Local de Trabajo en el asunto de la separación puede ser apelada por cualquiera de las partes interesadas al Departamento de Trabajo del Distrito, cuya decisión en el asunto será final y sin otra apelación.

Art. 51. — La separación a pedido del asalariado de la empresa, establecimiento o institución debe ser precedida de un examen de las razones para esta separación por parte del órgano respectivo del auto-gobierno de los trabajadores (Comité de Fábrica y otros).

NOTA: Esta regla no se aplica a la separación de un asalariado empleado por un individuo, si el trabajo tiene el carácter mencionado en los incisos b) y c) del artículo 6.º

Art. 52. — Si el órgano de auto-gobierno de los trabajadores (Comités de Fábrica y otros), después de investigar las razones para la separación, la encuentra injustificada, el asalariado deberá permanecer en su trabajo, pero podrá apelar de la decisión del Comité ante la organización profesional respectiva.

Art. 53. — Un asalariado que abandone el trabajo en contra de la decisión del Comité, hecha en conformidad con el artículo 52, perderá por una semana el derecho a registrarse en el Departamento de Distribución del Trabajo.

Art. 54. — Las instituciones y las personas que empleen trabajo pago, deberán informar en cada caso en que un asalariado abandone el trabajo al Departamento local de Distribución del Trabajo y a la organización profesional de la cual el asalariado sea miembro, especificando la fecha y las razones para ello.

(Continuará)

Notas sobre la Revolución bolshevikí

Petrogrado, 25-8 de Diciembre de 1917.

Señor Albert Thomas, diputado (Champigny-sur-Marne).

Mi querido amigo:

Remití al correo que partió para Francia esta mañana, envolturas tan pesadas, que tengo un poco de vergüenza de volver a tomar la pluma, desde esta tarde, más bien desde esta mañana. Vuelvo del Smolny, a las tres de la mañana y debía fechar estas líneas el 26-9 Diciembre.

La hora en que las escribo debe excusar la extensión de mis notas (no tengo tiempo de abreviarlas), las repeticiones deben hacerlas penosas leerlas (no tengo el coraje de revisarlas). Espero, además, renunciar próximamente a esta penitencia cotidiana y volver a la costumbre de una relación hebdomadaria o bimensual. He pensado que en un período de agitación revolucionaria, por una parte, la impresión de un accidente posible en los medios que frecuento, hacen preferible la relación cotidiana y que, por otra parte, la impresión fijada día a día tiene la ventaja de presentar al lector una sensación más verdadera del carácter necesariamente caótico de los acontecimientos que una relación escrita friamente, cuando un retroceso de algunos días o de algunas semanas permiten medir más cómodamente el valor relativo de los hechos y evitan los juicios apasionados, más tendenciosos pero más vivientes.

He visto, esta tarde, a Kameneff y Sokolnikof, de vuelta de Brest Litowsk. No volveré sobre lo que en su conversación se relaciona con la substancia misma de las sesiones ruso-alemanas. Un proceso verbal muy fiel debe publicarse.

Los aspectos de estas conversaciones, al contrario, deben ser conocidos.

Desde luego el carácter cordial de la recepción hecha a los delegados bolshevikis. Los oficiales prusianos, naturalmente llenos de tiesura, han recibido con una amabilidad que raya en la obsequiosidad, a los representantes de la democracia rusa, por los cuales sin embargo, ellos deberían experimentar una aversión profunda y entre quienes se encontraba un soldado, un obrero, un campesino y una mujer. Es visible que el general Hoffman y sus compañeros austro-alemanes habían recibido instrucciones muy completas sobre la actitud a observar sobre la sangre fría a conservar. Se les había preparado evidentemente para la recepción de fenómenos, de locos groseros, violentos y desordenados. Pero ellos se han visto desconcertados al contacto de bolshevikis del estilo de Kameneff y de Sokolnikoff, es decir, de hombres extremadamente cultos, perfectamente bien educados, moderados y capaces de defender seriamente los intereses rusos y aliados.

Sobre este punto, todos los delegados rusos están de acuerdo. Los alemanes como además los oficiales rusos agregados a la delegación Joffe-Kameneff, están convencidos que la paz quedará cerrada, cueste lo que cueste, rápidamente. «Da pena, ver a nuestros oficiales, — me decía Sokolnikoff. — Ellos van a Brest-Litowsk como carneros al matadero. Están persuadidos que los bolshevikis partidarios de la paz a todo precio, aceptarán los sacrificios más humillantes para obtener la paz. Y ellos asisten con la muerte en el alma, a la traición de su patria».

En Alemania se cuenta con maniobrar en dos tiempos y a tambor batiente. Dos equipos se encuentran preparados en Brest. Un grupo militar está encargado de hacer firmar en algunas horas, un armisticio sobre bases puramente militares. Por otra parte, un equipo diplomático mantenido

discretamente en las galerías, debe unirse al equipo militar para discutir, concluido el armisticio, las negociaciones de paz y preparar el tratado.

Este segundo equipo que, bien entendido no ha participado aún en las sesiones, yerra lamentablemente en las ruinas de Brest-Litowsk, esperando la hora de entrar en escena. Este equipo comprende cierto número de diplomáticos austro-alemanes entre los cuales se cuenta a von Mirbach, el antiguo embajador alemán en Roma. No se han querido mostrar en razón de la actitud adoptada por los bolshevikis, como yo lo había predicho, hace muchas semanas; se han mantenido vigorosamente en el terreno de los principios, no consintiendo ninguna concesión peligrosa, ha asombrado a los alemanes que no estaban preparados a esta manifestación de patriotismo internacionalista y llenan de admiración a los oficiales rusos, especialmente el almirante Altvater que, me decía Trotzky; «ha sido tocado por la gracia y se ha vuelto de Brest-Litowsk más bolshevikí que los bolshevikis en esta cuestión de la paz».

Las condiciones que han llevado al colmo de la indignación a los alemanes, son las relativas:

- 1.º A la evacuación de las Islas Moon;
- 2.º A la continuación de la fraternización en caso de armisticio. Los alemanes tienen decididamente un miedo espantoso al contagio democrático.
- 3.º A la propagación de la literatura bolshevikí en los frentes franco-anglo-alemán;
- 4.º A la prohibición de transportar tropas del frente oriental al frente occidental.

Respecto a este último punto, los alemanes habían planteado la cuestión en una forma muy hábil. Se comprometen a no aumentar la cantidad de tropas empeñadas en el frente ruso. Así son los rusos mismos, — situación verdaderamente paradójal, los que impusieron a los alemanes el mantener contra ellos más tropas de la que los alemanes se proponían. Los alemanes no han olvidado hacer resaltar irónicamente que estaban dispuestos (¡y cómo!) a desguarnecer el frente oriental y que eran ellos, los rusos, los que tomaban en la mano los intereses de los aliados, sin embargo tan hostiles a la democracia revolucionaria. Estas diferentes opiniones y muchas otras que aparecieron, han sido planteadas por mí, e insistiré sobre nuevos puntos que tengo necesidad de agregar, para que los más esenciales sean defendidos por los rusos en los próximos encuentros con la más grande energía.

La impresión de los delegados rusos es que estas primeras negociaciones han causado entre los alemanes una sorpresa desagradable. Trotzky piensa que los alemanes en razón de las exigencias bolshevikis y si esas exigencias son mantenidas, van a renunciar a una paz separada que le sería más onerosa de lo que habían pensado y buscarían solamente de obtener un armisticio que les permitiera ganar tiempo y librarse en el frente occidental a las maniobras que ellos preparan. Pero para descubrir estos cálculos la nueva delegación rusa va a recibir la orden de plantear muy precisamente todas las cuestiones de principio, de poner cada uno de ellos a los alemanes al pie del muro. Cada vez que la respuesta alemana sea equívoca o negativa, la publicación de las discusiones verbales de una parte y por otra los llamados dirigidos por Trotzky y Lenin a los pueblos enemigos, señalarán la mala fe y las vistas imperialistas de los gobiernos austro-alemanes.

JACQUES SADOUL.

